



MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2016  
AÑO CIII - TOMO DCXVIII - N° 117  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

3ª

SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas ..... Pag. 1  
Fondos de Comercio.....Pag. 6  
Sociedades Comerciales.....Pag. 7

ASAMBLEAS

**CENTRO SOCIAL, CULTURAL Y  
DEPORTIVO BARRIO LAS FLORES**

El Centro Social Cultural y Deportivo Barrio Las Flores, convoca Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Junio de 2016 a las 20hs. En la Sede Social de calle Jose A. Guardado n108 de la ciudad de Córdoba, de conformidad a lo establecido en los artículos 36 y siguientes y concordantes del estatuto, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) lectura y aprobación acta anterior 2) dar a conocer a los Sres . asociados el motivo de la convocatoria fuera de término, 3) consideración, aprobación o modificación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio 2013-2014 2014-2015; 4) elección mediante voto secreto y directo a la totalidad de los miembros de la comisión directiva Presidente, vicepresidente, secretario, pro secretario, tesorero, pro tesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes y de la totalidad de comisión revisora de cuentas dos (2) miembros titulares y un (1) miembro suplente. El secretario.

3 días - N° 57428 - s/c - 22/06/2016 - BOE

**CENTRO HOLISTICO NAHUALKUMA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria 7 / 7/ 2016, a las 20 hs en Avda La Plata 617.Carlos Paz. Orden del Día 1-Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 31/12/ 2015.2-Elección de Junta Electoral. 3.Informe de la demora en la convocatoria a Asamblea. 4.Designación de 2 asociados para suscribir el Acta de la Asamblea.

1 día - N° 56890 - \$ 259 - 15/06/2016 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL RADIO MARÍA  
ARGENTINA**

ASOCIACIÓN CIVIL RADIO MARIA ARGENTINA, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 24º de junio de 2016 a las

16:00 hs., en Av. Vélez Sársfield 51, 1er piso de esta ciudad de Córdoba. El Orden del Día de la misma es el siguiente: 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.- 2º) Informe y consideración de causas por las que no se convocó en término estatutario.- 3º) Considerar, aprobar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 2015, al 31 de Diciembre 2015.- 4º) Ratificar o rectificar el monto de la Cuota Social.- 5º) Designar dos socios para suscribir el Acta.-

1 día - N° 57430 - \$ 495,20 - 15/06/2016 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS,  
TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA  
Bº PARQUE DON BOSCO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 15 de Julio 2016, en sede social, a las 18 hs para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta, 2) Lectura de memoria y Balance por los ejercicios cerrados al 31/10/2014 y 31/10/2015 y los informes de la Comisión Revisora de Cuentas, 3) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por 2 años, 4) Cambio de domicilio de la Sede Social.-

3 días - N° 57205 - \$ 962,70 - 21/06/2016 - BOE

**FRATERNIDAD DE AYUDA DE DAMAS  
GRIEGAS DE CÓRDOBA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día cinco de Julio de dos mil dieciséis a las 19 hs. en la Sede Social de calle Santa Rosa N° 1130, Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día:1) Lectura del Acta Anterior. 2) Lectura y Aprobación del Orden del Día. 3) Lectura y Aprobación de la Memoria, Balances y Estado de Situación Patrimonial correspondiente a los Periodos 01/10/2014 al 30/09/2015;3) Designación de dos Socias para la suscripción del Acta de Asamblea . 4) Convoca a Asamblea General Extraordinaria el día cinco de Julio de 2016, a las 19.30 hs en la sede Social sita en calle Santa Rosa 1130, Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día 1) Lectura y Aprobación

del Orden del Día; 2) Modificación del Estatuto del Art. 32.- 3) Designación de dos Socias para la suscripción del Acta de Asamblea.-

1 día - N° 57204 - s/c - 15/06/2016 - BOE

**ASOCIACIÓN DE AMIGOS  
DEL MUSEO DE LA INDUSTRIA  
"BRIG. MY. JUAN IGNACIO SAN MARTÍN"**

Convóquese a los socios de la AAMI a la Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará en el local del Museo de la Industria, sito en calle Libertad 1130 de Bº Gral. Paz de la ciudad de Córdoba a las 19:00 hs. El orden del día de la misma comprenderá: 1) Lectura y Aprobación de la Memoria. 2) Lectura y Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio 2014-2015. 3) Renovación de Autoridades. El Secretario.-

3 días - N° 57046 - \$ 373,68 - 16/06/2016 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
DE GENERAL ROCA**

De conformidad con el art. 36 y 38 de los Estatutos Sociales, convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Junio de 2016, a las 16 horas, en la sede social del Centro de Jubilados y pensionados de general Roca, sitio en Bv. Avellaneda N°746, a los fines de considerar los siguientes punto del orden del día:1º) Designar dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.- 2º) Lectura de la memoria por el presidente.3º) Considerar, aprobar, modificar el balance General de Tesorería correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015. 4º) Designación de tres miembros para la comisión Escrutadora. 4º) Procedimiento del Acto Eleccionario, conforme el art.20.-6º) Elección Parcial de la Comisión Directiva y total de la Comisión Revisadora de Cuentas, por terminación del mandato: Vice-Presidente, Pro-secretario, Pro-tesorero, Dos (2) Vocales titulares, por dos (2) años, Cuatro (4) Vocales Suplentes y Comisión Revisadora de

Cuentas, por un año.- Presidente: Luis Mangold  
y Secretaria: Norma Trik -

3 días - N° 57359 - \$ 2145 - 21/06/2016 - BOE

### **BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL Y POPULAR "NUESTRA SEÑORA DE LUJAN"**

La comisión directiva de la Biblioteca Publica Municipal y Popular "Nuestra Señora de Lujan" dando cumplimiento a lo dispuesto en el estatuto, CONVOCA a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse en su domicilio, Avda. Espinoza 26 de Villa Huidobro el día 30 de junio de 2016 a las 20 horas a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1º Elección de dos socios para aprobar y suscribir el acta de asamblea. 2º explicación de los motivos por los que se realiza fuera de término la asamblea. 3º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015. 4º Elección de una Junta Electoral. 5º Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 57217 - s/c - 21/06/2016 - BOE

### **ADMURVC S.A.**

Se convoca a los señores Accionistas de ADMURVC S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 6 de Julio del corriente año a las 18.00 horas en primera convocatoria, y a las 19.00 en segunda convocatoria, en el Pórtico de Ingreso de la Urbanización Villa Catalina, sita en Ruta E-53 Km 20, de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, a los fines de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) accionistas para redactar y suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente del Directorio. 2º) Ratificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea de fecha 04 de Diciembre de 2015. 3º) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234 inciso 1º) de la ley 19.550 (texto ordenado 1984 y modificaciones), y demás normas aplicables, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014 y 31 de Diciembre de 2015. 4º) Consideración de la gestión del Directorio por el Ejercicio Económico finalizado al 31.12.2015. 5º) Designación de Administrador 6º) Aprobación Reglamento de Convivencia Nota: 1) Los Accionistas, para participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia mediante nota presentada en la sede social, tres días hábiles antes a la fecha de la misma. 2) Los Accionistas, pueden hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder

dirigida al Directorio con 24 hs de anticipación a la iniciación de la Asamblea. Un Accionista no podría representar a más de cinco. 3) No podrán participar en la Asamblea quienes no hayan acreditado con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la misma su calidad de accionista.

5 días - N° 56649 - \$ 5275,80 - 23/06/2016 - BOE

### **COOPERADORA ESCUELA RIVADAVIA**

#### **MARCOS JUAREZ**

Del acta N° 1184 del 06/06/2016 de la Asociación de Padres. Convocase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, la cual queda convocada para el día jueves 30 de junio del corriente ario, a las 21:00 hs. en el edificio del Centro Educativo Bernardino Rivadavia, ubicada en calle San Martin y Urquiza de la ciudad de Marcos Juárez, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta. 3) Consideración de Memoria y Balance general correspondiente al ejercicio 01/01/2015 al 31/12/2015.- 4) Consideración del Dictamen confeccionado por la comisión revisora de cuentas.- 5) Renovación en su totalidad de la Comisión Directiva por terminación de mandato en los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, 8 (ocho) vocales titulares por término de 2 (dos) años cada uno; a excepción de los cargos de vicepresidente, prosecretario y protesorero, que son por 1 (un) arlo cada uno, y 6 (seis) vocales suplentes por el término de 1 (un) año cada uno, y 2 (dos) miembros titulares y 2 (dos) suplentes para la comisión revisora de cuentas por el término de 2 (dos) años 3 (tres) miembros titulares y 1 (un) suplente para integrar la junta electoral. Firmado. Juan o. Holtz, Presidente; Adolfo Benedetti, Secretario.-

1 día - N° 57087 - \$ 1001,30 - 15/06/2016 - BOE

#### **VILLABEL S.A.C.I.**

Convócase a los accionistas de Villabel S.A.C.I. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 4 de Julio de 2016, en primera convocatoria a las 18 Hs y en segunda convocatoria a las 19 Hs. en caso de que fracase la primera, en la sede social sita en calle Luna y Cárdenas N° 1597, B° Paso de los Andes, de la ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Ratificación de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de Agosto de 2012. 2º) Elección de dos accionistas para que juntamente con el

presidente, suscriban el acta de asamblea. 3º) Causas por las que se convoca fuera de término. 4º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables y Memoria correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de Enero de 2015 y 2016. 5º) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades formulado por el Directorio. 6º) Remuneración a los miembros del Directorio, aún en exceso de lo determinado por el art. 261 de la Ley 19.550. 7º) Elección de los Directores Titulares y los Directores Suplentes por el término de tres (3) ejercicios conforme al art. 8º de los Estatutos Sociales. 8º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un (1) ejercicio en sus funciones, o prescindir de la misma si así se resolviere. 9º) Consideración de la aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. Se recuerda a los Sres. Accionistas que en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 238º de la Ley 19.550, quienes deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la dirección de la Sede Social de ésta Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Documentación contable e informativa a disposición del los accionistas en la sede social. Córdoba 13 de Junio de 2016. El Directorio.

5 días - N° 57246 - \$ 7071,50 - 23/06/2016 - BOE

### **SOCIEDAD COSMPOLITA DE SOCORROS MUTUOS**

#### **DEVOTO**

El Consejo Directivo de Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos convoca a sus asociados, para el día 25 de Julio del 2016, en su salón social sito en calle 25 de Mayo 517 a las 20.30, para celebrar la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente. ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Órgano de Fiscalización e Informe de Auditoria por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo del 2016.- 3.- Sometimiento y consideración de la adquisición de los lotes ubicados en: uno en Sector Sur Manzana 71 de 286,86 m2, ubicada entre calles Bs. As. y los lotes 9,4 y 2 y otro terreno de 11 hectáreas (5283 m2) ubicado al este de esta localidad, colindante a otros terrenos

similares.- 4.- Sometimiento y consideración de las siguientes cesiones a favor de nuestra entidad por cancelación ayudas económicas de: a) inmueble de 1000 m2 de superficie lote N° 30 pueblo San Alberto al norte de Estación El Arañado cuyo titular era Miguel A. Gobetto b) terreno lote 1 Manzana 71 ciudad de Arroyito de 4877 m2 a nombre de Manuel Julio Melero y Teresa Nelva Melero y su posterior cesión a nombre de CAPYC Ltda.- 5.- Lectura y consideración del Reglamento de Prestación del Servicio de Internet.- 6.-Lectura y consideración del Reglamento de Prestación del Servicio de Telefonía Celular.- 7.- Elección de los miembros para integrar una mesa escrutadora.- 8.- Renovación parcial del Consejo Directivo: para la elección de 2 miembros titulares por 3 años y 2 vocales suplentes por 1 año; y la renovación total de la Junta Fiscalizadora: para la elección de 3 miembros titulares por 1 año y la elección de 1 miembro suplente por 1 año.- 9.- Tratamiento de la cuota social.- Estatuto Social Art. 35: El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar.- En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar validamente 30 minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivos y de Fiscalización.

3 días - N° 57177 - s/c - 16/06/2016 - BOE

#### **SOCIEDAD COSMOPOLITA DE SOCORROS MUTUOS**

##### **DEVOTO**

El Consejo Directivo de Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos convoca a sus asociados, para el día 25 de Julio del 2016, en su salón social sito en calle 25 de Mayo 517 a las 20.30, para celebrar la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente. ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Órgano de Fiscalización e Informe de Auditoría por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo del 2016.- 3.- Sometimiento y consideración de la adquisición de los lotes ubicados en: uno en Sector Sur Manzana 71 de 286,86 m2, ubicada entre calles Bs. As. y los lotes 9,4 y 2 y otro terreno de 11 hectáreas (5283 m2) ubicado al este de esta localidad, colindante a otros terrenos similares.- 4.- Sometimiento y consideración de las siguientes cesiones a favor de nuestra entidad por cancelación ayudas económicas de: a) inmueble de

1000 m2 de superficie lote N° 30 pueblo San Alberto al norte de Estación El Arañado cuyo titular era Miguel A. Gobetto b) terreno lote 1 Manzana 71 ciudad de Arroyito de 4877 m2 a nombre de Manuel Julio Melero y Teresa Nelva Melero y su posterior cesión a nombre de CAPYC Ltda.- 5.- Lectura y consideración del Reglamento de Prestación del Servicio de Internet.- 6.-Lectura y consideración del Reglamento de Prestación del Servicio de Telefonía Celular.- 7.- Elección de los miembros para integrar una mesa escrutadora.-8.- Renovación parcial del Consejo Directivo: para la elección de 2 miembros titulares por 3 años y 2 vocales suplentes por 1 año; y la renovación total de la Junta Fiscalizadora: para la elección de 3 miembros titulares por 1 año y la elección de 1 miembro suplente por 1 año.- 9.- Tratamiento de la cuota social.- Estatuto Social Art. 35: El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar.- En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar validamente 30 minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivos y de Fiscalización.

3 días - N° 57191 - s/c - 21/06/2016 - BOE

#### **CENTRO MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Centro Mutual de Jubilados y Pensionados de Empleados Públicos de la Provincia de Córdoba, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el 15 de julio del 2016 a las 10 horas en la sede social, sito en calle Lavalleja 47 departamento 6 centro Córdoba. A fin de considerar el siguiente orden del día: 1o) Apertura de la Asamblea a cargo del presidente de la mutual. 2o) Designación de 2 (dos) socios titulares para firmar el acta de asamblea con el presidente y secretaria. 3o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos. 4o) Informe de Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de abril del 2015 al 31 de marzo del 2016. 5o) Consideración de la compensación de los directivos según Resolución 152/90 INAES.

3 días - N° 57130 - s/c - 16/06/2016 - BOE

#### **ASOC. TIRO FEDERAL BELL VILLE**

La Com. Directiva de la Asoc. Tiro Federal Bell Ville, de conf. a lo establecido en art. 27 inc. "g" del EST. CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realiz. el día 28/06/2016 a partir de las 19:30 hs. en calle H. Irigoyen esq. San

Martin de Bell Ville, siendo el orden del día: 1º Lect. del acta anterior, 2º Elección de 2 asoc. para firmar el acta, 3º Aprobación del balance años 2015, 4º Elección Total de los miembros de la Com. Directiva conforme art. 36 del Estatuto y Com. Revisora de Ctas art. 55 del Estatuto.

5 días - N° 56387 - s/c - 15/06/2016 - BOE

#### **GENTE QUE TRABAJA, GENTE FELIZ ASOCIACIÓN CIVIL**

##### **CORONEL BAIGORRIA.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 2016, a las 15:30 horas, en la Sede Social -San Martín 61-, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas ejercicio practicado al 31 de Diciembre de 2015.- 4º) Cuota Social.- 5º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de 2 ejercicios.-

3 días - N° 56601 - s/c - 15/06/2016 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO "PENSANDO EN MAÑANA"**

##### **VICUÑA MACKENNA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27/06/2016 a las 20 horas, en su sede de calle Colón esq. Francisco Torres de Vicuña Mackenna, Córdoba. Se tratará el siguiente Orden del Día: " 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario de Gastos y Recursos y demás cuadros Anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio Económico N° 13 cerrado el 31/12/2015. 3) Consideración de la cuota de ingreso, de la cuota social y demás contribuciones extraordinarias de acuerdo al artículo 8 del Estatuto Social.

3 días - N° 56862 - s/c - 15/06/2016 - BOE

#### **ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL IPEM N° 223 "INT. RAMÓN N. QUINTEROS"**

##### **SAN JOSÉ DE LA DORMIDA**

CONVÓCASE A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2016

A LAS 15:30 HS EN EL LOCAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1- LECTURA DEL ACTA DE CONVOCATORIA Y DESIGNACIÓN DE 2 (DOS) ASAMBLEÍSTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA CONJUNTAMENTE CON LAS AUTORIDADES DE LA ASOCIACIÓN COOPERADORA.- 2- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL ESTADO DE RESULTADOS Y ANEXOS, NOTAS E INFORMES DEL SÍNDICO Y DEL AUDITOR CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO N° 24 CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.- 3- INFORME DE CAUSALES DE DEMORA AL LLAMADO A LA ASAMBLEA POR CONFECIÓN DEL BALANCE.- 4- RENOVACIÓN DE LA COMISIÓN DIRECTIVA Y COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS.- EL SECRETARIO.

3 días - N° 56878 - s/c - 15/06/2016 - BOE

#### **BIBLIOTECA POP. VELÉZ SARFIELD**

Se convoca a los Señores Socios de la Biblioteca Popular Vélez Sarsfield a participar de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 30 de Junio 2016 a las 18 hs en la sede de calle Lima 995 de barrio Gral Paz de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1-Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2-Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3-Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Anexos complementarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio N° 107 cerrado el 31 de Marzo de 2016. 4-Consideración de la Cuota Social. 5-Elección de los miembros de la Comisión Directiva período 2016-2018 integrada por; Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes y de la Comisión Revisora de Cuentas, período 2016-2017 integrada por Presidente y dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes. saludamos a los Señores Socios muy cordialmente. Presidente Remo Sgró. Secretaria Inés Ruiz. DEL ESTATUTO SOCIAL. Art.29 La Asambleas sesionarán válidamente cuando estén presentes la mitad mas uno del total de socios con derecho a voto. En caso de no contarse con este número a la hora fijada para la iniciación de la Asamblea, podrá sesionarse legalmente una hora después con los socios presentes. Art.38 Las listas de candidatos deberán presentarse con el aval de 25 socios con derecho a voto como mínimo, con no menos de 5 días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la Asamblea. Toda

la documentación referida a la Asamblea está a disposición de los asociados.-

3 días - N° 56991 - s/c - 16/06/2016 - BOE

#### **AERO CLUB ALTA GRACIA**

Sres.Asociados: AERO CLUB ALTA GRACIA, por resolución del Sr.Interventor, designado según Resolución N° 182 de fecha 02/12/2015 del Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba, Cr. Jorge Omar Valfré comunica a todos los asociados: Convocatoria a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 02 de Julio de 2016, en el Horario de las 15:00 Hs. en el domicilio de la sede social de RUTA C 45, Km 1,5 Camino a Alto Fierro, de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para rubricar el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Lectura y Ratificación del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 02 de Abril de 2016. 3º) Estado de Ingresos y Gastos, por el período de Intervención, comprendido entre el 02/12/2015 al 31/05/2016. 4º) Situación Patrimonial al 31/05/2016, que es un fiel reflejo de la Consolidación del Activo y Pasivo de la entidad AERO CLUB ALTA GRACIA a dicha fecha. 5º) Memoria de la función ejercida como Interventor por el período 02/12/2015 al 31/05/2016. 6º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva compuesta por: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Tres Vocales Titulares y Tres Vocales Suplentes, conforme lo establece los Arts. Diecisiete y Catorce Inciso d., del Estatuto modificado de fecha 02/04/2016, aprobado en Asamblea Extraordinaria, con mandato por dos ejercicios. 7º) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta por: Tres Miembros Titulares, con mandato por dos ejercicios, artículo cincuenta y seis del Estatuto modificado de fecha 02/04/2016. 8º) Fijar el valor de la Cuota Social, para el proximo ejercicio. Firmado Cr. Jorge Omar Valfré - Interventor "Aero Club Alta Gracia"

3 días - N° 57075 - s/c - 16/06/2016 - BOE

#### **ASOCIACIÓN PARA LOS DISCAPACITADOS Y CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE (ADYPA)**

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo el día 07 de julio de 2016, a la hora 21:30, en la sede de la Institución, sito en Pellegrini s/n, de la localidad de San Basilio, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1)-Lectura y consideración del acta anterior. 2)- Designación de dos asociados, para que

firmen el acta en representación de la Honorable asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 3)- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2015. 4) Exponer las causas de la presentación fuera de término. 5) Designación de dos asociados para integrar la comisión receptora escrutadora de votos 6) Elección parcial de los miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas, por un año: tres vocales suplentes y revisor de cuentas. Mateoda, Humberto - Porzio, Emiliano - Secretaria - Presidente.

3 días - N° 57095 - s/c - 21/06/2016 - BOE

#### **CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO CANALS**

Los convocamos a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones de la entidad situadas en calle Unión esquina Gral. Uriburu, de la localidad de Canals el día 15 de Junio de 2016, a las 20:00 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de asamblea. 2- Causales por la que se convoca fuera de término.- 3- Tratamiento de Memoria, Balance general, Cuadro de resultados, anexos e informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, todo el ejercicio finalizado al 31/12/2013, al 31/12/2014 y al 31/12/2015.- 4- Elección de presidente, secretario, tesorero, primer vocal titular, tercer vocal titular, y segundo vocal suplente, con un mandato por el término de dos años.- 5- Elección de dos Revisadores de Cuentas titulares con un mandato por el término de un año.- Art. N° 31 en vigencia.

2 días - N° 53284 - \$ 551,52 - 15/06/2016 - BOE

#### **BIBLIOTECA POPULAR JORGE NEWBERY**

La Comisión Directiva de la BIBLIOTECA POPULAR JORGE NEWBERY invita a los señores socios y publico en general a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de Julio a las 9,00 horas en nuestro local Sala de Lectura "Don Rafael Miranda," sito en calle San Martin 147, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura del acta anterior, 2º) Designación de 2 (dos), socio para suscribir el acta, 3º) Motivo por el cual, se convoca a Asamblea General Ordinaria, fuera de termino, 4º) Memorias y Balances años 2014 y 2015 e Informe de la Comisión Revisadora de cuentas, 5º) Elección de la Comisión Directiva y Elección de la Comisión Revisoras de Cuentas. No habiendo quórum a la hora señalada la Asamblea sesionara una hora des-

pués con el número de socios que concurra de acuerdo con el artículo N° 27, del Estatuto social de la Institución.

1 día - N° 56160 - \$ 292,68 - 15/06/2016 - BOE

#### **MANANTIAL DE VIDA ASOCIACIÓN CIVIL**

Convoca a Asamblea ordinaria el 29/06/2016 a las 18:30 hs. en calle Suipacha 2357 Barrio Pueyrredon. Orden del día: 1) Elección de dos (2) socios para suscribir junto con el Presidente y Secretario el acta de Asamblea. 2) consideración y aprobación de la memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio N° 11 cerrado el 31/12/2015. 3) Consideración del destino de los resultados no Asignados. 4) Causas por las cuales se llamo fuera de termino esta Asamblea.

3 días - N° 56075 - \$ 438,48 - 15/06/2016 - BOE

#### **ASOCIACION CULTURAL RIOCUARTENSE DE IDIOMAS**

##### **RÍO CUARTO.-**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Junio de 2016, a las 18 hs, en la Sede Social -Sobremonte 1025-. Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas ejercicio 28 de febrero de 2016.- 3º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de 2 ejercicios.- 4º) Cuota Social y Derechos de enseñanza.-

3 días - N° 56521 - \$ 376,92 - 15/06/2016 - BOE

#### **CLUB DE ABUELOS JOSÉ MANUEL ESTRADA DE VILLA MARÍA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de Julio del 2016 a las 20,00 hs, la se llevará a cabo en su sede social sita en calle Salta 1555 de la ciudad de Villa María, para considerar el siguiente: orden del día 1) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario firmen el acta de asamblea. 2) Razones por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3) Lectura y consideración de las Memorias, Balances Generales, con sus Estados, Notas, Cuadros y Anexos, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas e Informes del Auditor, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre del 2014 y al 31 de Diciembre

del 2015 respectivamente. 4) Elección de la Comisión Directiva compuesta por seis miembros Titulares y dos vocales suplentes a saber: Presidente; Secretario; Tesorero; Tres Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes, con mandato de tres ejercicios. 5) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas integrada por dos miembros titulares y un miembro suplente, con mandato por tres ejercicio y 6) Elección del Tribunal de Honor compuesto por dos miembros con mandato en por tres ejercicios.-

1 día - N° 56916 - \$ 406,80 - 15/06/2016 - BOE

#### **CAMARA DE LA MADERA Y AFINES DE RIO CUARTO**

##### **RÍO CUARTO**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 2016, a las 21 hs, en Constitución 846 -1º piso-. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio 31 de diciembre de 2015.- 4º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos ejercicios.- 5º) Cuota social.-

3 días - N° 56522 - \$ 449,28 - 15/06/2016 - BOE

#### **EL CLUB ATLÉTICO, DEPORTIVO Y CULTURAL GENERAL SAN MARTÍN**

CONVOCA a Asamblea Anual Ordinaria para el día 8 de julio de 2016, a las 10.30 hs., en su sede social de calle Río Primero N° 1671, de la ciudad de Córdoba, para tratar el Siguiete Orden del Día: 1. Lectura y aprobación del acta anterior. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2016. 3. Elección de los miembros que integrarán la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas. 4. Designación de dos asambleístas para refrendar el acta con Presidente y Secretario. Secretaría.

3 días - N° 56798 - \$ 541,08 - 16/06/2016 - BOE

#### **CLUB DEPORTIVO PERSONAL DE RENAULT**

La Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Socios CONVOCA a sus Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 1 de Julio de 2016 a partir de las 21:00 hs. en la sede de la entidad cita en calle María Curie N° 2164, B° Ameghino Sur de

la Ciudad de Córdoba, a los fines de considerar y tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 (dos) socios para la firma del acta. 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, cuadros anexos e Informe de la Comisión revisora de cuentas del ejercicio 2015.

3 días - N° 56917 - \$ 1397,40 - 16/06/2016 - BOE

#### **V.F. CREDITOS S.A.**

Se convoca a los señores accionistas de VF CREDITOS S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en calle Saavedra N° 585 de Villa Fontana (Córdoba), el 30/6/2016 a las 17 hs, donde se tratará: 1) Designación de los accionistas para que conjuntamente con el Presidente, confeccionen y firmen el acta de la asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado Flujo de Efectivo, cuadros y anexos correspondientes al ejercicio N° 10 cerrado el 31 de diciembre de 2015; 3) Consideración del Proyecto de Distribución de Resultados elaborado por el Directorio y en su caso autorización para exceder los límites fijados por la ley de sociedades para remuneraciones al Directorio y 4) Tratamiento de los motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de término.-

5 días - N° 56541 - \$ 1364,40 - 17/06/2016 - BOE

#### **LACTEAR S.A.**

##### **MORTEROS**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/06/2016 en su sede social sita en Italia N°894, ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, a las 19 hs en primera convocatoria y una hora mas tarde en segunda convocatoria. Orden del día: 1º) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de Asamblea. 2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el día treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis. 3º) Asignación del Resultado del Ejercicio cerrado en la misma fecha. 4º) Asignación de los honorarios por las tareas desempeñadas durante el ejercicio comercial 2016, conforme a lo establecido en el art. 87 de la ley del Impuesto a las Ganancias y en concordancia con la última parte del art. 261 de la Ley N° 19550. 5º) Aprobación de la gestión del directorio. 6º) Compromiso de no distribución de resultados acumulados, asumido ante entidad bancaria. 7º) Renuncia de los síndicos a la remuneración conforme el art. 292 LSC. Se infor-

ma a los Sres. Accionistas que el día 24/06/2016 a las 19 hs. en su sede social, se procederá al cierre del Libro Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales conforme lo establece el Art. 238 Ley 19550- Publíquese en el Boletín Oficial.-5 días.- El Directorio.-

5 días - N° 56363 - \$ 2098,80 - 16/06/2016 - BOE

#### **DELFIN S.A.**

Se convoca a los señores accionistas de "DELFIN S.A." a la ASAMBLEA ORDINARIA de accionistas a celebrarse el día 29 de Junio de 2016, a las quince horas, en la sede social sita en de la Autopista Córdoba-Buenos Aires N° 6653 (Km 693) de la ciudad de Córdoba, para considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Motivos de la no convocatoria a Asamblea Ordinaria en los plazos previstos por el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales n19550 y sus Modificatorias; 2) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015 ;3) Tratamiento de la de la gestión del Directorio y su remuneración por el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2015 y el 31 de Diciembre de 2015 4) Distribución de Utilidades; 5) Constitución de Reserva Legal según lo establece el Art. 70 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 y sus Modificatorias; 6) Designación del Directorio para cubrir el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2016 y el 31 de Diciembre de 2017;7) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social de la sociedad 3(tres) días antes del 29 de Junio de 2016 a las 15 horas, fecha y hora de cierre del Registro de Asistencia. Córdoba, 6 de Junio de 2016. El Directorio.

5 días - N° 56218 - \$ 4779,80 - 16/06/2016 - BOE

#### **CLUB DE PARACAIDISTAS RIO TERCERO**

##### **RIO TERCERO**

Convoca a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Junio de 2016 a las 21:00hs. en la sede del Club sito en Ruta Prov. 2 km. 1,5 Camino a Villa Ascasubi. Orden del día: 1° Lectura y aprobación del acta inmediata anterior, 2° Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el acta, 3° Lectura, tratamiento y aprobación por la Asamblea Ordinaria de: Memoria, Inventarios y Balances e Informe de la Comisión

Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/3/2015 y 31/3/2016. 4° Elección de los socios que ocuparán los cargos de Vicepresidente, Protesorero, Prosecretario, 3 vocales suplentes y 3 miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, 5° Fijación del nuevo valor de la cuota social.

3 días - N° 53690 - \$ 702 - 15/06/2016 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL DE TERAPISTAS OCUPACIONALES DE CORDOBA**

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Junio de 2016 a las 10 hs en la calle Bolivar N° 851Barrio Guemes de la ciudad de Córdoba con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria anual, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2015; 2) Consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado al 31/12/2015; 3) Renuncia de la Presidente y nombramiento de la reemplazante; 4) Informar a la Asamblea las causas por las cuales se trata el ejercicio 2015 fuera del término estatutario. 5) Designación de dos socios para firmar el Acta. La secretaria

3 días - N° 56465 - \$ 573,48 - 15/06/2016 - BOE

#### **CORCON SA**

El Directorio de Corcon S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015, la misma se llevará a cabo el día 1 de Julio de 2016 a las 19.30 horas en el domicilio de calle Av. Don Bosco 4650, de barrio Las Palmas de la ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2) Consideración y resolución de los asuntos a que hace referencia el art. 234 inc 1de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015. 3) Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio mencionado en el punto anterior. 4) Determinación del precio de las acciones y su forma de actualización, para la hipótesis del art 18 del estatuto social. 5) Fijar las remuneraciones correspondientes a los señores directores y los miembros titulares del concejo de vigilancia. 6) Designación de una junta electoral. 7) Elección de siete directores titulares por el término de un ejercicio y cinco directores suplentes por el término de un ejercicio. 8) Elección del consejo de vigilancia, tres titulares y tres suplentes por el término de un ejercicio. 9) Razones por las cuales no se con-

vocó a asamblea ordinaria dentro de los plazos previstos por la ley. El Directorio.

5 días - N° 56832 - \$ 4737 - 16/06/2016 - BOE

#### **ASOCIACIÓN COOPERADORA POLICIAL DE CORONEL MOLDES**

##### **CORONEL MOLDES**

Convoca a los Señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que se Celebra el día 12 de julio de 2016, a las 20.00 horas en el salón de la Municipalidad de Coronel Moldes, sito en calle San Martin 83, Coronel Moldes, Córdoba. Orden del día: 1°) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea. 2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ej. Cerrado el 15 de marzo de 2016. 3°) Elección de once (11) Miembros de la Comisión Directiva, por terminación de mandatos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Tres (3) Vocales Titulares y Dos (2) Vocales Suplente.- Elección de Tres (3) Miembros de la comisión Revisora de Cuentas, por terminación de mandatos: Dos (2) Miembros Titulares y un (1) Miembro Suplente. FDO. Olga Sara Jurkyw, Presidente. Antonio Alberto Villegas, Secretario.-

3 días - N° 56912 - \$ 959,04 - 17/06/2016 - BOE

#### **FONDOS DE COMERCIO**

En cumplimiento Art. 2 Ley 11867,el Sr. PABLO CESAR BALTAZAR GARABUY RUIZ DNI 24.706.191 ,en nombre y representación de ARIEL SEBASTIAN JUAREZ DNI. 27.376.952,domiciliado en Esquiú 1278, B.Pueyrredón,Cba,ha TRANSFERIDO el 100% del FONDO DE COMERCIO , rubro FARMACIA ,que gira bajo nombre de fantasía "FARMACIA JERICO" funcionando en Mariano Lara 3189, B. Palermo Cba. a SILVANA ELENA ROLDAN DNI 22.220385.-Reclamos de ley en LA HIERRA 3996, Alto Verde, Cba.de 15hs a 17 hs .- DRA. Carlavan -Abogada.- Mat.1-26453.-

5 días - N° 56315 - \$ 756 - 17/06/2016 - BOE

Mónica Ruth Scotto, DNI.13.964.984, domicilio Mar de Ajó 778, B° Parque horizonte, ciudad de Córdoba, vende fondo de comercio, Rubro Farmacia denominado Farmacia las Flores, ubicado en Av. Vélez Sársfield 3569, B° Las Flores, Córdoba capital, a Claudia Marcela Rocha, D.N.I. 25.023.822, domicilio calle Horacio Quiroga

N°3035, barrio el Charco, Villa Busto-Santa María de Punilla, Pcia. de Córdoba. Pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones por término de ley en Estud. Juríd. Ab. Dardo Rocha, intermediario, DNI. 27.316.616, domicilio Av. Colón N°576 Entre Piso, ciudad de Córdoba.

5 días - N° 56636 - \$ 1839 - 17/06/2016 - BOE

POR 5 DIAS - Oliva. Córdoba, Vendedor: LOPEZ ANGEL RAMON, CUIT 20-06607979-2, con domicilio Colón N° 584, Oliva. Comprador: Cavallo, Adriana del Valle, CUIT 27-22191589-0, con domicilio en Alberdi N° 412, Oliva. Objeto Transferencia Fondo de Comercio Kiosco, ubicado en Roque Saenz Peña N° 1, Oliva. Pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones Cr. Claudio Alejandro Rossi, domicilio 9 de julio N° 284, Oliva. Lunes a Viernes de 16 a 19: hs.

5 días - N° 56915 - \$ 1548,50 - 21/06/2016 - BOE

## **SOCIEDADES COMERCIALES**

### **SINFINES ARJADA S.H.**

#### **INRIVILLE**

#### **DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 98 de la Ley 19.550 se hace saber que por decisión de los socios se declara disuelta la sociedad denominada "SINFINES ARJADA S.H." " con domicilio social en la calle Juan J. Paso 65 de Inrville -CBA-, dedicada a fabricación de Sin-fines en Arandelas, Capital Social \$20.000, socios Damián Ezequiel Saldarí DNI 27783313 y Néstor Javier Miranda DNI 27347857, fijándose como fecha del cese de las actividades el día 31 de Mayo de 2016. Reclamos Juan J. Paso 65-Inrville CBA.

1 día - N° 56699 - \$ 133,20 - 15/06/2016 - BOE

### **CÓRDOBA TRADE SERVICE S.A.**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 3, llevada a cabo el día 18 de Marzo de 2016 en la sede social Av. Circunvalación Sudeste y Valparaíso, Colectora Norte n° 711, Córdoba, se realizó la elección de directores titulares y suplentes junto con la aceptación y distribución de los cargos. En consecuencia, luego de efectuarse el acto eleccionario resultan elegidos por unanimidad y por el término de tres ejercicios económicos (los cerrados al 31-12-2016, 31-12-2017 y 31-12-2018), los siguientes: para DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Acuña Remondino, Tomás

Agustín D.N.I.: 25.918.368, y como DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Acuña Remondino, Martín Manuel DNI: 25.267.334; y como DIRECTOR SUPLENTE: Acuña Remondino, Verónica D.N.I.: 17.780.757. Todos los designados presentes, aceptan las respectivas designaciones y fijan los siguientes domicilios especiales: Acuña Remondino, Martín Manuel, en Manzana 104, Lote 20, El Balcón, B° Valle Escondido, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Acuña Remondino, Tomás Agustín, en Manzana E, Lote 1, B° La Reserva, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Acuña Remondino Verónica, en Carlos Tejedor n° 840, Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba; y manifiestan en forma de Declaración Jurada que no tienen prohibiciones ni incompatibilidades para ser directores, según el Art. 264 de la ley 19.550. ACUÑA REMONDINO, Tomás Agustín.

1 día - N° 56579 - \$ 479,16 - 15/06/2016 - BOE

### **AGRONUÑEZ SA**

#### **ALTA GRACIA**

#### **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

Fecha: Acta de Constitución 31/05/2016. Socios: Nuñez Federico Gabriel, mayor de edad, con domicilio en calle Narciso Godoy Gabriel N° 52, B° Cafferata de la Cdad. de Alta Gracia, D.N.I. 27.749.595, Argentino, nacido el 22/08/1980, soltero, comerciante y Favalli Miriam Liliana, mayor de edad, con domicilio en calle Narciso Godoy Gabriel N° 52 de B° Cafferata de la Cdad. de Alta Gracia, D.N.I. 12.838.544, Argentina, nacida el 17/12/1958, casada, comerciante. 10-13793-2. Denominación: Agronuñez S.A. Sede y domicilio: Corrientes N° 52, B° Caferatta de la Cdad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el R.P. C. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) AGRICOLA-GANADERA: Explotación de establecimientos ganaderos p/la cría, engorde, invernada, mestización, compra-venta, cruce de ganado y hacienda de tipo vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, p/la cría de toda especie de animales de pedigree, la explotación de tambos y Feed Lot, agrícolas p/la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, tabacaleras; yerbateras y téis; frutícolas, forestales, avícolas y granjeros. Acopio, compra-venta e intermediación de semillas, cereales y oleaginosos; envases textiles o plásticos; herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias

de uso agrícola o industrial. La intermediación en la comercialización de toda clase de hacienda como comisionista, consignataria, mandataria, o en pública subasta. La importación y exportación de toda clase de productos agrícolas ganaderos así como maquinarias y herramientas que estén relacionadas con las actividades antes mencionadas. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados. Mediante faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. B) FRIGORIFICO: La compra-venta, intermediación, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de establecimientos faenadores, cámaras, frigoríficos y mataderos. La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y menor de carnes y subproductos de origen animal de toda especie, incluyendo el troceado y chacinado. C) TRANSPORTE: Explotación de servicios de transporte terrestre de pasajeros, cargas y encomiendas dentro del territorio nacional y entre éste y el exterior. Podrá ejercer representaciones nacionales o extranjeras y realizar operaciones de compraventa, alquiler de equipos, tomar y dar en leasing vehículos relacionados con el transporte. D) FINANCIERA: mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades. Realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios, sin recurrir al ahorro público que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a control estatal. No podrá realizar actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. D) INMOBILIARIA: compraventa, arrendamiento y/o alquiler, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. A los fines de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no se encuentren prohibidos por la

ley o por este estatuto. Capital: capital es de (\$ 100.000) representado por 1000 acciones de (\$ 100) valor nominal c/u, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. El Sr. Nuñez Federico Gabriel la cant. de quinientas (500) acciones, equivalentes a pesos cincuenta mil (\$ 50.000) que representan el 50% del capital y la Sra. Favalli Miriam Liliana, la cantidad de quinientas (500) acciones, equivalentes a pesos cincuenta mil (\$ 50.000) que representan el 50% del capital. El capital suscrito se integra totalmente en efectivo: el Sr. Nuñez Federico Gabriel integra en este acto el 25% del capital suscrito y la Sra. Favalli Miriam Liliana integra en este acto el 25% del capital suscrito. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el nº de miembros que fije la Asamb. Ordinaria entre un mín. de uno y un máx. de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Dr/es Suplente/s es obligatoria. Designación de Autoridades: designar como administrador, representante, Presidente y único integrante del Directorio a Nuñez Federico Gabriel y como Dr. Suplente a Favalli Miriam Liliana. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: los accionistas tienen la facultad de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura. El Ejercicio Social cierra el 31 de Marzo de cada año. Nuñez Federico Gabriel - Favalli Miriam Liliana

1 día - N° 56785 - \$ 2151 - 15/06/2016 - BOE

#### **EXA ALUMINIO S.A.**

##### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 9, llevada a cabo el día 6 del de Mayo de 2016 en la sede social Av. Circunvalación Sudeste y Valparaíso, Colectora Norte n° 711, Córdoba, se realizó la elección de directores titulares y suplentes junto con la aceptación y distribución de los cargos. En consecuencia, luego de efectuarse el acto eleccionario resultan elegidos por unanimidad y por el término de tres ejercicios económicos (los cerrados al 31-12-2016, 31-12-2017 y 31-12-2018), los siguientes: para DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Acuña Remondino, Tomás

Agustín D.N.I.: 25.918.368, y como DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Acuña Remondino, Martín Manuel DNI: 25.267.334; y como DIRECTOR SUPLENTE: Acuña Remondino, Verónica D.N.I.: 17.780.757. Todos los designados presentes, aceptan las respectivas designaciones y fijan los siguientes domicilios especiales: Acuña Remondino, Martín Manuel, en Manzana 104, Lote 20, El Balcón, B° Valle Escondido, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Acuña Remondino, Tomás Agustín, en Manzana E, Lote 1, B° La Reserva, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Acuña Remondino Verónica, en Carlos Tejedor n° 840, Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba; y manifiestan en forma de Declaración Jurada que no tienen prohibiciones ni incompatibilidades para ser directores, según el Art. 264 de la ley 19.550. ACUÑA REMONDINO, Tomás Agustín.

1 día - N° 56581 - \$ 476,28 - 15/06/2016 - BOE

#### **UXS S.A.**

##### **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

Acta Constitutiva de fecha 23 de Mayo de 2016. Socios: PATRICIO JOSÉ MARCO, DNI: 30.844.634, argentino, casado, nacido el 14 de Marzo de 1984, de profesión consultor, con domicilio en calle Deán Funes N° 1111 de esta ciudad, provincia de Córdoba y DAMIÁN MATIAS ROCCA, DNI: 30.970.141, argentino, soltero, nacido el 27 de Mayo de 1984, de profesión licenciado en logística, con domicilio en calle Obispo Lascano N° 2574 de esta ciudad, provincia de Córdoba. Denominación: "UXS S.A.", tendrá domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba de la República Argentina y su sede social estará ubicada en Av. Tristán Malbrán N° 4240 PB, de B° Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, formación, capacitación, auditorías, recursos humanos y gestión de proyectos para empresas. 2) Actuar como comisionista de compra-venta, agente o representante comercial en el país o el extranjero. A estos fines podrá realizar la importación o exportación de bienes, productos, insumos, mercaderías y servicios. 3) Fabricación, transformación y comercialización de artículos y materiales

plásticos. 4) Constructora: Desarrollar, proyectar, construir y financiar toda clase de obras públicas y privadas, inclusive bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal, así como mantener, explotar, y administrar a través de la conformación de fideicomisos obras de cualquier naturaleza. 5) Comercialización por mayor y menor, distribución, importación y exportación, fabricación, armado, desarrollo, reparación y servicio técnico de: sistemas, programas y equipos de informática, eléctricos, electrónicos, de telecomunicaciones y de telefonía. A estos fines podrá adquirir y enajenar todo tipo de bienes, constituir y ceder derechos reales sobre los mismos, alquilarlos, arrendarlos y/o poseerlos y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, excluyéndose cualquiera de las operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras 21.526 y sus modificaciones. La sociedad no realizará actividades comprendidas en el inciso 4 del art 299 de la ley 19550. A todos estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: El capital Social se establece en la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000.-), dividido en Cien (100) acciones de valor nominal Pesos Un mil (\$ 1.000.-) cada una, Ordinarias, Nominativas, no endosables, que confieren derecho a un voto por acción. El mismo será suscrito en las siguientes proporciones: PATRICIO JOSÉ MARCO, Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000.-), representado por Cincuenta (50) acciones de Pesos Un mil (\$ 1.000.-) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y DAMIÁN MATIAS ROCCA, Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000.-), representado por Cincuenta (50) acciones de Pesos Un mil (\$ 1.000.-) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. La integración se efectúa en este acto por el cien por ciento (100%) del capital suscrito, en bienes muebles no registrables de propiedad de cada uno de los socios, los que se encuentran inventariados en el Anexo I, adjunto a la presente, por la suma total de Pesos Cien mil (\$ 100.000.-), los cuales son integrados en la proporción suscrita por cada uno de los contrayentes. Los socios manifiestan en este acto que los bienes aportados no constituyen un fondo de comercio y que son propios, adquiridos con el fruto de su trabajo personal. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria de accionistas entre un mínimo de uno y un máximo



de cinco directores titulares, y uno a tres directores suplentes. Son reelegibles y permanecerán en su cargo hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. La Representación Legal de la sociedad estará a cargo del Presidente. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. En éste acto son designados como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: PATRICIO JOSÉ MARCO, DNI: 30.844.634, y como DIRECTOR SUPLENTE: DAMIÁN MATIAS ROCCA, DNI: 30.971.042. Ambos, fijan domicilio especial en Av. Tristán Malbrán N° 4240 PB, de B° Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y aceptan en este acto los cargos para los que han sido designados, suscribiendo la presente en prueba de conformidad. Asimismo, manifiestan que asumen el cargo bajo responsabilidades de la ley, declarando no estar comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley 19.550. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 56850 - \$ 2048,40 - 15/06/2016 - BOE

#### **MOL-PROT S.A.**

#### **CORONEL MOLDES**

#### **CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA**

Por Acta Constitutiva celebrada el 02/05/2016, en la ciudad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba, se ha constituido "MOL-PROT S.A.," Socios: Mariel Viviana SGARLATTI, de 47 años de edad, argentina, D.N.I.: 20.080.863, C.U.I.T.: 27-20080863-6, nacida el 29 de Mayo de 1968, de profesión Contadora Pública, casada en primeras nupcias con Fabián Gabriel Cortez, con domicilio en Intendente Juan Sosa N° 248, de la ciudad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba; Bernardo Antonio BARBERO, de 36 años de edad, argentino, D.N.I.: 27.499.455, C.U.I.T.: 20-27499455-0, nacido el 13 de Junio de 1979, de profesión Contador Público, soltero, con domicilio en Isidoro Aristizabal N° 343, de la ciudad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba y Juan

Jorge DE PAULI, de 60 años de edad, D.N.I.: 11.668.437, C.U.I.T.: 20-11668437-4, nacido el 24 de Julio de 1955, Argentino, de profesión Comerciante, casado en primeras nupcias con Susana María Inés BERARDO, con domicilio en la calle Pellegrini N° 457 de la localidad de San Basilio, Provincia de Córdoba. Denominación: "MOL-PROT S.A." Domicilio: Coronel Moldes, Provincia de Córdoba. Sede Social: Mitre 114 de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba. Plazo de Duración: 99 años contados a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio del estatuto. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a terceros, dentro ó fuera del país, las siguientes actividades: A) INDUSTRIALES: 1) Fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación, financiación, representación, locación, comisión, consignación, fraccionamiento, envasado y distribución de productos de soja; poroto de soja desactivada por vapor, poroto de soja tostado, aislado de proteína de soja, concentrado de proteína de soja, soja texturizada, soja extrusada, soja descascarillada extrusada, expeler de Soja, Aceite de soja, cascarilla de soja. 2) Fabricación, compra, venta, distribución, importación exportación, financiación, representación, locación, comisión, consignación, fraccionamiento, envasado y distribución de subproductos de la industria aceitera, harinas, expeler, pellets, oleínas y aceites crudos, aceites hidrogenados, aceites refinados de los siguientes productos: soja, colza o canola, cártamo, girasol, maní, algodón, maíz, uva y olivos. 3) Explotación de plantas de biodiesel, biogas y/o biocombustibles y demás derivados, como así también el almacenamiento de combustibles y mezclado con biocombustibles para su posterior comercialización. La producción de Hidrógeno y todo tipo de combustibles incluidos los obtenidos a través del petróleo y todos sus derivados. , la clarificación de aceites y grasas animales no comestibles y la refinación e hidrogenación o endurecimiento de aceites y grasas, su importación y exportación. B) AGROPECUARIAS: 1) La explotación integral de establecimientos agrícolas, orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forrajes, como así también cultivos textiles e industriales, leguminosas; producción frutícola y hortícola. 2) La explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña, feet lot ó invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo; explotación cuñícola y apícola, crianza de todo tipo de animales cruce o de pedigree. C) TRANSPORTE: la

explotación comercial del negocio de transporte de cargas para bienes y mercaderías en general, con vehículos propios y/o de terceros, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, traslado y/o de mercaderías por medios terrestres o aéreos, distribución de mercaderías, actividades de logística y coordinación de transportistas, acarreo, mudanzas, encomiendas, equipajes. Transporte de bienes muebles y semovientes, cereales, oleaginosas y todos los productos y subproductos derivados de la actividad agrícola, industrial y comercial, materias primas y elaboradas, productos congelados, alimenticios, sustancias en estado sólido, líquido o gaseosos, como así también de combustibles. Transporte de maquinarias é implementos agrícolas mediante carretones. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá comprar, vender y reparar repuestos y accesorios de automotores, aviones, maquinarias agrícolas é industriales; También podrá realizar actividades financieras mediante el aporte de capitales a entidades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Gozando de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se realicen con la misma que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos \$ 600.000,00 (Son Pesos Seiscientos mil con 00/100), representado por 600 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, de un valor nominal de pesos Un mil (\$ 1000) cada una, las que se hallan totalmente suscriptas. En los aumentos futuros, el capital deberá suscribirse totalmente en cada acto, y deberá integrarse de la forma prescripta en el art. 167 de la ley N° 19.550. Por decisión de la asamblea ordinaria, el capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo determina el Art. 188 de la Ley 19.550. La Señora Mariel Viviana SGARLATTI Doscientas (200) Acciones equivalentes a Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000,00), el Señor Bernardo Antonio BARBERO Doscientas (200) Acciones equivalentes a Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000,00) y el Señor Juan Jorge DE PAULI Doscientas (200) Acciones equivalentes a Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000,00). Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electo por el término de 3 ejercicios. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el

mismo plazo, mientras se prescinda de la sindicatura. Representación Social: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio. Se designó el siguiente directorio: PRESIDENTE: Mariel Viviana SGARLATA, DIRECTOR SUPLENTE: Bernardo Antonio BARBERO, ambos elegidos por tres ejercicios. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura de conformidad con el art. 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55 de la citada Ley. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2, del artículo 299 de la Ley citada, cada tres ejercicios la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de Octubre de cada año. A esa fecha, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Coronel Moldes, 09 de Junio de 2016.

1 día - N° 56885 - \$ 2523,96 - 15/06/2016 - BOE

#### LEP ARGENTINA S.R.L.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha 1/5/16. Socios Luis Egidio PARIETTI DNI 17.627.161, nacido el 13/2/66 Comerciante y Vilma Gloria QUEVEDO DNI 20.660.954 nacida el 17/8/68 empleada ambos casados, argentinos y domiciliados en Padre Lozano 1237 B° San Rafael Ciudad y Pcia de Córdoba DENOMINACIÓN LEP ARGENTINA S.R.L. Duración: 99 años desde Inscr en RP. Objeto: realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero con las limitaciones de ley de las siguientes actividades A) Compra, venta elaboración, producción fabricación, distribución y/o comercialización mayorista o minorista de productos de cartón papel, descartables films stretch, adhesivos, envases y/o de plástico sus derivados o afines en todas sus variedades de existencia y producción con distinta finalidad (industrial, construcción, comercio, uso doméstico) B) Reciclamiento y recuperación de materiales de cartón o sus derivados provenientes de residuos domiciliarios o desechos industriales. Para ello podrá realizar actividades 1) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos acciones otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas operaciones comprendidas en la Ley de

Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales 2) Mandatos y Servicios: ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones intermediaciones gestiones de negocios, prestación de servicios de asesoramiento. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante 3) Comerciales compra, venta, importación exportación, representación, comisión, mandato consignación fraccionamiento y/o distribución de las materias primas productos elaborados y semielaborados y subproductos relacionados directamente con su objeto 4) explotación de marcas patentes de invención nacionales y/o extranjeras, celebración de todo tipo de contratos como leasing, fideicomisos, contratos de colaboración empresarial y cualquier otro contrato y cualquier otro necesario para el cumplimiento del objeto 5) Transporte de carga: Contratar el servicio del mismo en todas sus modalidades en relación directa con su objeto. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos o cualquiera de los actos permitidos a las personas jurídicas con la amplitud y las condiciones que determinen las leyes y reglamentaciones en vigencia y que se relacionen directamente con el objeto social Capital: \$50.000 formado por 500 cuotas de \$100 vn c/u Suscripción: Luis Egidio Parietti 400 cuotas, Vilma Gloria Quevedo 100 cuotas Administración y representación a cargo de Luis Egidio PARIETTI. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año Sede Social: Padre Lozano 1237 B° San Rafael, Ciudad y Pcia de Córdoba

1 día - N° 56969 - \$ 1075,68 - 15/06/2016 - BOE

#### RUNZI S.A.

#### LA FALDA

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2015 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Antonio Bruno Walter María Ceschi di Santa Croce, D.N.I. N° 11.163.516; y (ii) Director Suplente: Walter Bruno María Ceschi di Santa Croce, D.N.I. N° 16.856.454; ambos por término estatutario.

1 día - N° 57044 - \$ 99 - 15/06/2016 - BOE

#### EMERGENCIA MEDICA INTEGRAL S.A.

La Asamblea General Ordinaria N°32/2016, de fecha 04/04/2016, resolvió por unanimidad

aceptar la renuncia presentada por del Director Titular Raul Enzo Ostermeyer, DNI 6.607.105, y designar en su reemplazo al Lic. Christian José Sancho, DNI 25.203.876, en mismo cargo hasta finalizar el mandato de aquel, decisión ratificada por Acta de Directorio 03/2016 del 20/04/2016.

1 día - N° 57172 - \$ 233,40 - 15/06/2016 - BOE

#### CHIMICHANGA FOOD S.A.

#### VILLA CARLOS PAZ

#### PUBLICACION RECTIF. DE PUBLIC. N° 54676

DONDE DICE: "Por Actas Rectificativas del 05/11/2015; 08/06/2015 y 07/04/2016; modifica: S/ Rectific. del 05/11/2015, Constituir una Sociedad Anónima ..." DEBE DECIR: "Por Actas Rectificativas del 05/11/2014; 08/06/2015 y 07/04/2016; modifica: S/ Rectific. del 05/11/2014, Constituir una Sociedad Anónima ..."

1 día - N° 57023 - \$ 99 - 15/06/2016 - BOE

#### MASONRY CONSTRUCCION S.A.

#### CONSTITUCIÓN

Fecha: Acto Constitutivo 14/03/2016. Socios: el Señor: DIEGO MAXIMILIANO, BAEZ , D.N.I. N° 30.330.218, argentino, comerciante, soltero, nacido el 18 de Abril de 1983, con domicilio en calle Saturnino Navarro N° 4233, Barrio Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, CP: 5009, y la Sra.: PERALTA, SUSANA GRACIELA, D.N.I. N° 05.721.017, argentina, jubilada, casada, nacida el 13 de Diciembre de 1947, con domicilio en calle Huascha N° 2706, Barrio San Pablo, de la Ciudad de Córdoba, CP: 5014. Denominación: "MASONRY CONSTRUCCION S.A." Sede y domicilio: Avellaneda N° 1527, CP: 5000, Barrio Alta Córdoba, de la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto personas físicas como jurídicas, constituida o a constituirse, en forma accidental o permanente, públicas, privadas, o mixtas, mediante contratación directa, licitaciones públicas y/o privadas ó las diversas formas autorizadas por la legislación vigente, nacional o extranjera, realizadas dentro o fuera del país, en contrataciones concretadas o a concretarse, en ejecución o a ejecutar las siguientes actividades: 1- Preparación de Terrenos para obras: Demolición

y voladura de edificios y de sus partes incluyendo entre otros los trabajos de limpieza de escombros asociados a la demolición y voladura, las perforaciones asociadas a la preparación del terreno para la construcción de obras, la limpieza del terreno de malezas y la estabilización del suelo, etc. 2- Perforación y sondeo: trabajos de perforación, sondeo y muestreo con fines de construcción o para estudios geofísicos, geológicos u otros similares, las perforaciones horizontales para el paso de cables o cañerías de drenaje, etc. 3-Movimiento de suelos: Movimientos de suelos y preparación de terrenos para todo tipo de obras incluyendo entre otros el drenaje, remoción de rocas, excavación de zanjas para servicios públicos, alcantarillado urbano y para construcciones diversas, movimientos de tierras para hacer terraplenes o desmontes previos a la construcción de vías, autopistas, FFCC, etc.) 4- Construcción de edificios y sus partes y obras de ingeniería civil: Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales incluyendo la construcción, reforma y reparación de viviendas unifamiliares y multifamiliares; bungalows, cabañas, casas de campo, departamentos, albergues para ancianos, niños, estudiantes entre otros. Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales: como por ejemplo la construcción, reforma y reparación de restaurantes, bares, campamentos, bancos, oficinas, galerías comerciales, estaciones de servicio, edificios para tráfico y comunicaciones, garajes, edificios industriales y depósitos, escuelas, etc. Construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas Incluyendo obras fluviales, canales, acueductos, diques, etc. 5-Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura del transporte: Incluye la construcción, reforma y reparación de calles, autopistas, carreteras, puentes, túneles, vías férreas y pistas de aterrizaje, la señalización mediante pintura, etc. 6-Construcción, reforma y reparación de redes: Construcción, reforma y reparación de redes de electricidad, de gas, de agua, de telecomunicaciones, etc. 7- Perforación de pozos de agua. 8- Actividades especializadas en construcción: Actividades de hincado de pilotes, cimentación y otros trabajos de hormigón armado incluyendo para las mismas en caso de ser necesario el alquiler e instalación de andamios, la construcción de chimeneas hornos industriales, el acorazamiento de cajas fuertes y cámaras frigoríficas, el armado e instalación de compuertas para diques, etc.). 9-Obras de ingeniería civil: Incluye los trabajos generales de construcción para la minería y la industria, de centrales eléctricas y nucleares, excavaciones de sepulturas, etc. 10-Instalaciones para edificios y obras de inge-

nería civil: Instalaciones de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas. Instalación de sistemas de iluminación, control y señalización eléctrica para el transporte todo tipo de ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas y electrónicas como por ejemplo: instalación de antenas, pararrayos, sistemas de alarmas contra incendios y robos, sistemas de telecomunicación, etc. 11-Aislamiento térmico, acústico, hídrico y antivibratorio. 12- Instalaciones de: gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos, compactadores, calderas, sistemas de calefacción central, etc. 13-Terminación de edificios y obras de ingeniería civil. 14-Instalaciones: Instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística instalación de puertas y ventanas, carpintería metálica y no metálica, terminación y revestimiento de paredes y pisos incluyendo yesería, salpicré, el pulido de pisos y la colocación de revestimientos de cerámicas, de piedra tallada, de suelos flexibles, parqué, baldosas, empapelados, colocación de cristales en obra Incluyendo la instalación y revestimiento de vidrio, espejos y otros artículos de vidrio. Pintura y trabajos de decoración. 15-Todo tipo de trabajos de terminación de obras. 16-Financieras: La realización con fondos propios operaciones de créditos y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, por cuenta propia o de terceros, de operaciones relacionadas con los servicios realizados, constituyendo o transfiriendo toda clase de prendas, recibirlas o transferirlas por vía de endoso, hipotecas u otros derechos reales, aportes de capital a las sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios futuros o presentes, compraventa de títulos y acciones para negocios futuros o presentes, compraventa de títulos y acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, públicos o privados, garantizar obligaciones a terceros, otorgamiento y toma de créditos en general, quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también, todo otro acto que se vincule directamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes y por éste Estatuto. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, franquicias, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. Capital social: es de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00), representado por cien (100) acciones ordinarias de Clase A, de Pesos Mil Quinientos (\$1.500) valor nominal cada una, nominativas no endosables, con dere-

cho a un voto por acción, las que se suscriben conforme el siguiente detalle: el Sr. BAEZ, DIEGO MAXIMILIANO, suscribe noventa y cinco (95) acciones, o sea el noventa y cinco por ciento (95 %) y el Sra. PERALTA, SUSANA GRACIELA, suscribe cinco (5) acciones, o sea el cinco por ciento (5%). Administración: estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de autoridades: Integrar el Directorio con un director titular con el cargo de Presidente y un Director Suplente. Designar para integrar el Directorio como Presidente a la Sra.: PERALTA, SUSANA GRACIELA, D.N.I. N° 05.721.017 y como Director Suplente al Sr.: DIEGO MAXIMILIANO, BAEZ, D.N.I. N° 30.330.218. Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente y en su caso de quien legalmente los sustituya. A opción del Directorio podrá autorizar a persona/s para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea deberá elegir, igual número de suplentes por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y, tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19550, podrá prescindirse de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley de sociedades. Según acta constitutiva la sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierra el día 31/12 de cada año. Córdoba, Junio de 2016.

1 día - N° 57306 - \$ 6158,90 - 15/06/2016 - BOE

#### **MONIMAR EXPRESS S.A. -**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 3, llevada a cabo el día 20 de Agosto de 2015 en la sede social Ituzaingó n° 245, Córdoba, se realizó la elección de directores titulares y suplentes junto con la aceptación y distribución de los cargos. En consecuencia, luego de efectuarse el acto eleccionario resultan elegidos por unanimidad y por el término de tres ejercicios económicos (los cerrados al 30-04-2016, 30-04-2017 y 30-04-2018), los siguientes: para DIRECTOR TITULAR

Y PRESIDENTE: Truisi Antonio Rodolfo, D.N.I.: 10.544.815, como DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Truisi Marcos Gastón DNI: 28.271.408; como DIRECTORA TITULAR: Truisi Cristina Martín DNI: 29.063.153 y como DIRECTOR SUPLENTE: Rinaudo María Rosa Luján D.N.I.: 11.193.613. Todos los designados presentes, aceptan las respectivas designaciones y fijan el siguiente domicilio especial: Pasaje Dr. Antún N° 167, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y manifiestan en forma de Declaración Jurada que no tienen prohibiciones ni incompatibilidades para ser directores, según el Art. 264 de la ley 19.550. TRUISI, Antonio Rodolfo.

1 día - N° 56554 - \$ 369,36 - 15/06/2016 - BOE

### FREAN S.R.L

#### CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los 01 días del mes de Abril de dos mil Dieciséis; entre los señores Miguel Antonio FREAN, argentino, D.N.I. N° 10.336.552, nacido el día 08 de Marzo de 1953, de estado civil viudo, de profesión ingeniero, domiciliado en calle Facundo Zuviria N° 1753 de la ciudad de Córdoba y Pablo Andrés FREAN, argentino, D.N.I. N° 35.576.105, nacido el día 07 de enero de 1991, de estado civil soltero, de profesión estudiante y con domicilio en calle Facundo Zuviria N° 1753 de la ciudad de Córdoba de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, convienen en celebrar el presente contrato para constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se registrará conforme a lo establecido por la ley 19.550 y modificatorias, para este tipo de sociedades y las cláusulas y condiciones que se establecen a continuación: PRIMERO: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO. La Sociedad girará bajo la denominación de FREAN S.R.L, con domicilio y sede calle Facundo Zuviria N° 1753 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; pudiendo los Socios Gerentes fijar el domicilio de sede y establecimiento principal, en instrumento separado; el que podrá trasladarse dentro de la provincia de Córdoba, como así también instalar sucursales, agencias, depósitos y/o delegaciones en cualquier punto del país y/o extranjero. SEGUNDO: DURACION: La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. TERCERO: OBJETO SOCIAL: La Sociedad, sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tendrá el siguiente objeto social: A) COMERCIALES: Mediante la importación, exportación comisión, representación, explotación, re-

gistro y transferencia de patentes de invención, marcas de comercio, de fabricas y licencias, modelos industriales, compraventa y distribución de todo tipo de Maquinaria para Soldadura, insumos, consumibles y repuestos utilizados para cualquier tipo de soldadura; Maquinas Herramientas, sus partes, piezas y repuestos, mercaderías y repuestos utilizados para la reparación, armado y fabricación de todo tipo de automotores, maquinarias, motores en general, equipamiento agrícola y maquinas y equipos utilizados en cualquier proceso industrial. B) INDUSTRIALES: Mediante la elaboración, transformación, reparación, acondicionamiento, comercialización en todas sus formas, imputación y explotación de productos semielaborados, partes y piezas utilizadas en los procesos industriales. Todas estas actividades, la Sociedad las podrá hacer por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociados a terceros, directamente o a través de sub-contrataciones, pudiendo formar uniones transitorias de empresas y realizar contratos de elaboración empresaria. C) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capital a sociedades por acciones, negociación de títulos valores y operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. D) INMOBILIARIA: La construcción nueva o mejoras sobre cualquier tipo de terrenos propio o no de la sociedad para su uso posterior, venta o alquiler, todo bajo el régimen de la Ley 7191.- E) TRANSPORTE: El transporte nacional e internacional por vía terrestre, aérea, marítima o fluvial de cargas en general, fletes, acarreos y encomiendas; su distribución y almacenamiento, deposito y embalaje. F) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios y proyectos, dictámenes asesoramiento e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización, atención técnica e informes. G) INVERSORA: De capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuere su objeto y en particular vinculadas a la explotación comercial de todo tipo de Maquinaria para Soldadura, insumos, consumibles y repuestos utilizados para cualquier tipo de soldadura. H) ASesoramiento: Sobre administración, asistencia técnica para empresas de distinta naturaleza, asesoramiento de gestión de inversiones con aplicación a las actividades productivas de la sociedad. A tales fines la SOCIEDAD tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos, y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CUARTO: CAPITAL SOCIAL:

El capital social se fija en la suma de pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) que se divide en QUINIENTAS (500) cuotas iguales de pesos CIENTO (\$ 100,00) cada una, las que son suscriptas por los socios en este acto y de la siguiente forma y proporciones: El señor Miguel Antonio FREAN, CUATROCIENTAS (400) cuotas, por la suma de pesos CUARENTA MIL (\$ 40.000) y Pablo Andrés FREAN, CIENTO (100) cuotas, por la suma de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial de la Sociedad o la voluntad de los socios así lo requiera, por el voto unánime de quienes sean titulares de cuotas sociales, mediante cuotas suplementarias.- El capital social es suscrito e integrado en dinero en efectivo; en este acto en un 25% o sea Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00) y el resto en el plazo legal correspondiente. QUINTO: DIRECCIÓN - ADMINISTRACIÓN: La dirección, administración y el uso de la firma social, estará a cargo del socio: Sr. Miguel Antonio FREAN, quien revestirá la calidad de "Socio Gerente", designado por el plazo de duración de la sociedad. La firma del Socio Gerente obliga a la sociedad si va precedida con sello aclaratorio donde conste el nombre de la sociedad, aclaración y función que ejerce.- El socio Gerente podrá: Celebrar toda clase de actos jurídicos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social, a excepción de los actos de disposición de bienes inmuebles, para los cuales se deberá contar con la conformidad y/o aprobación de ambos Socios. SEXTO: BALANES: Anualmente el día treinta y uno del mes de marzo cerrará el ejercicio económico. La aprobación del Inventario y el Balance General requerirá la mayoría que dispone la cláusula décimo primera de este contrato.- Cuando la sociedad alcance el Capital Social fijado por el artículo 299, inciso segundo de la ley 19.550, los señores socios reunidos en Asamblea resolverán sobre los estados contables del ejercicio, para cuya consideración serán convocados dentro de los cuatro meses de su cierre. SEPTIMO: UTILIDADES: Se distribuirán, luego de aprobado el balance, de la siguiente forma: a) el cinco por ciento (5%) para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del Capital Social.- b) La constitución de fondos y reservas para fines determinados para ampliación o proyección del objeto social, siempre que no preexistan perdidas sin cancelar, siendo facultativas de la decisión que se adopte en reunión de socios.- c) El saldo será distribuido entre los socios en proporción al capital aportado; las perdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción.- La sociedad podrá establecer un Órgano de Fiscalización o Sindicatura

que se registrará por las disposiciones establecidas para la Sociedad Anónima en cuanto sean compatibles, sin perjuicio del derecho que les asiste a los socios de examinar los libros y papeles sociales y recabar los informes que estimen conveniente. La Fiscalización será obligatoria cuando la sociedad alcance el capital social fijado por el artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. OCTAVO: CESIÓN DE CUOTAS: Ninguno de los socios podrá ceder total o parcialmente sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento de sus consocios.- En el caso de darse esta hipótesis deberá notificarlo a sus consocios y a la Sociedad en forma fehaciente con copia del título de cesión o transferencia, a los fines de que se pueda ejercer el derecho de preferencia respectivo. El cedente podrá efectuar la transferencia si los consocios o la sociedad no formalizan oposición dentro del quinto día de notificados e igualmente en el supuesto de que los interesados renuncien a su derecho de preferencia. Dicho derecho podrá subsidiariamente ser ejercido por la propia sociedad, adquiriendo las cuotas, utilizando reservas disponibles o por reducción del capital. En todos los casos el ejercicio de la opción de compra deberá ser comunicada a quien pretende ceder las cuotas por un medio fehaciente y dentro del plazo ya estipulado.- El valor de cada cuota será el que se determine mediante balance especial realizado y aprobado dentro de los treinta días siguientes a la opción de compra por los consocios y la sociedad; vencido este plazo quedará la venta al tercero y en función del patrimonio neto resultante a la fecha que se disponga la cesión. NOVENO: FALLECIMIENTO, INCAPACIDAD O DESAPARICIÓN DE ALGUNO DE LOS SOCIOS: En caso de fallecimiento, incapacidad o desaparición de alguno de los socios, el socio supérstite podrá continuar con el giro de los negocios con los derechohabientes del causante, los que deberán unir su representación. Para el supuesto caso que los derechohabientes no ingresaran a la sociedad, se les abonará el haber que le corresponda conforme al estado de situación patrimonial que se extraerá mediante la confección de un balance especial elaborado según las normas y técnicas contables respectivas dentro de los treinta días siguientes a la decisión de no ingresar a la sociedad y una vez aprobado y determinado el valor de la cuota - parte en la sociedad se liquidará en la siguiente forma: c.1) el treinta por ciento (30%) al formalizarse el retiro, c.2) el saldo en seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas, las que devengarán un interés mensual equivalente al que cobra en Banco Nación Argentina de esta plaza para operaciones

de descubierto con acuerdo a treinta días, vencido la primera a los treinta días y así sucesivamente. DECIMO: TRANSFORMACIÓN – LIQUIDACIÓN: La sociedad podrá transformarse en otra de tipo jurídico distinto, previa acuerdo unánime de los socios.- En caso de liquidación, la misma estará a cargo de los socios, conforme al artículo 102 y concordantes de la Ley 19.550, quienes ajustarán su proceder a lo previsto en los artículos 103, 104, 107, 109 y concordantes de la misma, con las siguientes especificaciones: a) La liquidación de la sociedad estará a cargo de los gerentes. La designación de los liquidadores deberá inscribirse en el registro Público de Comercio. Pueden ser removidos por decisión de la mayoría de Capital presente. Los liquidadores ejercerán la representación de la sociedad. Están facultados para celebrar todos los actos necesarios para la realización del activo y cancelación del pasivo.- Extinguido el pasivo social, los liquidadores confeccionarán el balance final y el proyecto de distribución, reembolsarán las partes de capital y el excedente, si hubiere, se distribuirá en proporción a la participación de cada socio en las ganancias. En caso de pérdidas se distribuirán en igual proporción.- DECIMO PRIMERO: DELIBERACIÓN – DECISIONES SOCIALES: Las decisiones sociales se adoptarán por mayoría de los presentes que representen más de la mitad del capital social. DECIMO SEGUNDO: La sociedad se disuelve por las causales previstas en el Art. 94 de la Ley N° 19.550.- En cualquiera de los supuestos, se estará a lo previsto en la cláusula décima.- DECIMO TERCERO: COMPETENCIA DESLEAL: Ningún socio podrá realizar operaciones que pueda implicar competencia desleal hacia la sociedad en el ramo que constituye el objeto de la misma, salvo autorización expresa de sus consocios y accidentalmente para emprendimiento determinado. En caso de violación a dicha prohibición quedará incurso en la causal de exclusión prevista por el artículo 91 de la ley 19.550, salvo que de inmediato ante cualquier interpelación omita o cese la conducta en infracción. En caso de declararse la exclusión se aplicará lo previsto en el artículo 92 de la Ley 19.550.- DECIMO CUARTO: APODERAMIENTO: En este estado los comparecientes por el presente autorizan al Dr. Marcos Jose BARADIOTTI, Matrícula profesional 1-39040, domiciliado en calle Chacabuco N° 111 Piso 5to, de esta ciudad de Córdoba, a fin que gestione y solicite la inscripción del Contrato Social ante el registro Público de Comercio. A tal efecto lo facultan para aceptar y/o proponer las modificaciones que dicho organismo estimare procedente, inclusive lo relativo a la denominación de la So-

ciudad, al Capital Social, ya sea la suscripción o integración al objeto social, firmando todos los instrumentos públicos y privados necesarios, como así también para desglosar y retirar constancias de los respectivos expedientes y presentar escritos, documentos, escrituras públicas que se requieran para tal fin, hasta lograr la inscripción definitiva del contrato social. Bajo las cláusulas que anteceden queda constituida la Sociedad FREAN S.R.L., en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; según lo dispuesto por el artículo 11, incisos 1 a 9, de la ley 19.550. DECIMO QUINTO: ARBITRADOR-JURISDICCION: Cualquier divergencia que se suscitara entre los socios derivada de la interpretación de este contrato, será dirimida por un arbitrador o amigable componedor elegido de común acuerdo, salvo para las cuestiones en que la ley disponga la instancia judicial, para cuyo caso se someten, a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiere corresponder, incluso la Federal. Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

1 día - N° 55300 - \$ 4853,16 - 15/06/2016 - BOE

**AMI S.A.**

**JESUS MARIA**

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de noviembre de 2015 se ratificó la Asamblea General Ordinaria del 13 de junio de 2014 donde se eligieron autoridades en A.M.I. S.A. por un período de tres ejercicios, resultando las siguientes designaciones la Srta. Ofelia Fernanda Arhex Guajardo D.N.I. 36.452.016, como Directora Titular Presidente; el Sr. Daniel Omar Vaca D.N.I. 22.562.682, como Director Titular Vicepresidente; el Sr. Marcelo Fabián Soria D.N.I. 23.588.808 como Director Titular y la Sra. Isabel Rene Presotti D.N.I.16.516.937 como Directora Titular Suplente.

1 día - N° 55938 - \$ 156,96 - 15/06/2016 - BOE

**CENTRO MÉDICO PRIVADO  
SAN ANDRÉS S.R.L.**

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

“Centro Médico Privado San Andrés S.R.L. - Constitución de Sociedad” Por contrato social de 18/04/2016 se constituyó CENTRO MÉDICO PRIVADO SAN ANDRÉS S.R.L., DOMICILIO: Ciudad de Córdoba. SEDE SOCIAL: Avellaneda 464 Ciudad de Córdoba. SOCIOS: Carlos Alber-

to Noferi, DNI 7.986.141, nacido el 26/08/1945, de 70 años de edad, de estado civil casado, argentino, de profesión médico, con domicilio en calle Las Corzuelas 100 de la ciudad de Villa Allende, Córdoba y María Teresa Salas, DNI 5.308.434, nacida el 26/04/1946, de 69 años de edad, de estado civil casada, argentina, de profesión docente jubilada, con domicilio en calle Las Corzuelas 100 de la ciudad de Villa Allende, Córdoba. OBJETO: La sociedad tiene por objeto: A) Realizar por cuenta propia o de terceros la prestación de servicios y actos médicos en clínicas, consultorios y sus servicios complementarios, concernientes al acto de curar y a la atención de salud. B) Instalación, explotación, locación, gerenciamiento, compra, venta y dirección comercial y administrativa de establecimientos de cirugía ambulatoria en forma directa, indirecta o mediante el sistema de abono de particulares, obras sociales y/o mutuales. C) Promover el desarrollo de la investigación en la ciencia médica. D) La realización de prestaciones médicas de todas las especialidades a través de la instalación de consultorios, laboratorios, farmacias, servicios auxiliares o de internación en dependencias propias o en aquellas que contraten en locación y/o en forma ambulatoria mediante la atención de pacientes a domicilio. E) Ser mandataria de servicios de salud. Realizar la gestión de cobranzas por sí o por cuenta de terceros, de honorarios y de prestaciones de salud. F) Organizar, explotar y gerenciar servicios de emergencias médicas, padrones de prestadores, recursos institucionales, unidades de internación hospitalarias, públicas o privadas, sistemas de auditoría médica, sistemas de internación y sistemas de atención a pacientes particulares. G) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, gestiones de negocios y administraciones, relacionadas directa o indirectamente con las actividades señaladas en el marco del objeto social, incluyendo la importación y exportación, inscribirse en los registros que establezca la autoridad da aplicación y como proveedor del Estado Nacional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. A tales efectos podrá librar, tomar, adquirir y/o ceder cartas de créditos; contraer préstamos de pre financiación y post financiación de exportaciones, como también acogerse a cualquier línea destinada a la promoción del comercio exterior, celebrar contratos de transporte de fletes terrestres, aéreos, marítimos y fluviales dentro y fuera del país; acogerse a regímenes de admisión temporaria o definitiva, reintegros o premios de incorporación de tecnología; sustitución de importaciones y radicación en zonas francas o de frontera. Para el cumplimiento de

las actividades de carácter técnico profesional contará con el asesoramiento de profesionales idóneos en la especialidad que corresponda. Podrá por lo tanto, realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa e indirectamente con su objeto, inclusive la agrupación empresarial, unión transitoria de empresas y/o consorcios de importación y exportación, suscribir toda clase de convenios con organismos privados, y/o dependientes del Gobierno Nacional, provincial o municipal, con universidades, entidades autárquicas y/o autónomas, asociaciones profesionales, obra sociales, mutuales, asociaciones civiles, fundaciones y personas de existencia visible o ideal, de origen Nacional ó Extranjero. Participar en toda clase de contratación directa, cursos y licitaciones públicas o privadas, relacionadas con las prestaciones de servicios mencionadas en el objeto social. La enumeración precedente es meramente enunciativa y no excluyente de toda otra actividad lícita y ajustada a las disposiciones que reglamenten su ejercicio, tendiente al cumplimiento de los objetivos societarios. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar y en general celebrar todo tipo de contrato sobre muebles, inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores o cualquier tipo de bienes; podrá celebrar contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, sean o no sociedades comerciales o civiles, tenga o no participación la sociedad en ellas; gestionar, explotar, obtener, transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes en locación o arrendamiento, leasing o contratos con opción de compra, contratos colaborativos, franquicias, agencias, concesión, constituir derechos reales, efectuar operaciones con bancos públicos, privados o mixtos y compañías financieras o aseguradoras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social, inclusive mediante la constitución de sociedades civiles o comerciales, independientes, subsidiarias, vinculadas, combinaciones y comunidad de intereses con otras sociedades. En general, realizar todo acto jurídico afín al objeto social que no sea prohibido por las Leyes o resulte contrario al presente contrato. DURACIÓN: Noventa y nueve años a partir de la inscripción del contrato en el Registro. CAPITAL: Pesos Cincuenta Mil (\$50.000). ADMINISTRACION, REPRESENTACION: La administración, representación de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Carlos Alberto Noferi quien actuará

como socio gerente y durará en el cargo hasta tanto fuere removido por la reunión de socios. CIERRE DE EJERCICIO – ESTADOS CONTABLES: El 31 de diciembre de cada año. JUZG 1A INS C.C. 26A CON SOC 2-SEC. Expte. N° 2853920/36. Fdo. Dra. Thelma V. Luque (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 56133 - \$ 2129,76 - 15/06/2016 - BOE

### CONSTRUCSUR SRL

#### RECTIFICATORIA

CONSTRUCSUR SRL: Rectificadorio Edicto N° 53626 (24-5-16): Atento al error involuntario en autos "Construcsur SRL – IRPC Constitución" referente a la fecha de nacimiento del socio Sr Manuel Ruben Ontivero DNI 16743311, se rectifica que la misma es el 20-03-64." Juz. 52 CC Exp 2849411/36

1 día - N° 55786 - \$ 99 - 15/06/2016 - BOE

### RIA DESEADO ALIMENTOS S.R.L.

#### CONSTITUCIÓN

EDICTO: DENOMINACIÓN: "RIA DESEADO ALIMENTOS S.R.L." CONSTITUCIÓN: Por contrato de fecha 20-04-2016. SOCIOS: Nicolas Bertotto, D.N.I. 25.532.324, nacido el 07 de enero de 1977, 39 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio real en calle Rio Limay n° 568 de la ciudad de Villa María Y Lucas Bellomo, D.N.I. 25.888.238, nacido el 22 de mayo de 1977, 38 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Mendoza n° 2045 de la ciudad de Villa María. SEDE SOCIAL, DOMICILIO LEGAL Y FISCAL: Bv. Italia n° 291 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba. DURACION: 50 años a partir de la fecha de suscripción del contrato, pudiendo ser disminuido o prorrogado por resolución de los socios. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, por orden de terceros, o asociada a terceros, o en colaboración con terceros, en el país y en el exterior las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra y/o Venta por mayor y menor, importación y/o exportación, depósito, fraccionamiento, envasado y/o distribución de Pescados, Mariscos, Crustáceos y/o todos sus derivados. Así mismo, llevará a cabo todo tipo de actividades comerciales con alimentos provenientes de las industrias avícolas, vacunas, porcinas u ovinas y sus derivados, que tengan relación directa o indirecta con el rubro de los Pescados, Mariscos, Crustáceos y/o todos sus derivados. B) Industriales: Fabricación y Ela-

boración de productos alimenticios de Pescados, Mariscos, Crustáceos y/o sus derivados. Así mismo, llevará a cabo todo tipo de actividades industriales con alimentos provenientes de las industrias avícolas, vacunas, porcinas u ovinas y sus derivados, que tengan relación directa o indirecta con el rubro de los Pescados, Mariscos, Crustáceos y/o todos sus derivados. C) Compra, venta, cesión y/o cualquier forma de adquisición legal de Franquicias, Patentes, Marcas y/o Licencias relacionadas con la Industria del Pescado, de los Mariscos, de los Crustáceos y/o todos sus derivados. D) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, loteo, urbanización, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, en lotes propios o de terceros, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. E) Financieros: Realizar operaciones que tengan como objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general con fondos propios, con o sin garantía de prenda o hipoteca u otras permitidas por la legislación vigente con fondos propios, no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por el presente, pudiendo realizar todos los actos o contratos que se relacionen con el objeto social. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos SESENTA MIL (\$ 60.000.-) dividido en seiscientos (600) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) iguales cada una, las cuales han sido suscriptas íntegramente por los socios y de acuerdo a la siguiente proporción: El socio, Nicolas Bertotto, D.N.I. n° 25.532.324, suscribe la cantidad de TRESCIENTAS (300) cuotas equivalentes a la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000.-), representando el 50% del Capital Social; el socio Lucas Bellomo, D.N.I. n° 25.888.238, suscribe la cantidad de TRESCIENTAS (300) cuotas equivalentes a la suma de pesos treinta mil (\$30.000.-), representando el 50% del Capital Social. La integración del capital se hace en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento del capital. El saldo se completará en un plazo de dos años a contar de la fecha de la constitución de la sociedad. ORGANISMO DE ADMINISTRACION: Gerentes: Nicolas Bertotto, D.N.I. n° 25.532.324 y Lucas Bellomo, D.N.I. n° 25.888.238. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de octubre de cada año. JUZGADO: 1° Inst. y

1° Nom. Civ, Com y Flia, Sec. 1, Villa María, Córdoba.-

1 día - N° 56319 - \$ 1418,04 - 15/06/2016 - BOE

**“MINERA MONSERRAT – INSUMIN S.R.L.**

**LAS CALERAS**

**MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL**

Por acta N° 31 labrada en Las Caleras, departamento Calamuchita, a los 15 días del mes de enero de 2016, los socios resuelven modificar el Art. 5 del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Luis Gualberto Farias Rodriguez y Silvia Verónica Maero, que quedan investidos con el rango de socios gerentes, quienes deberán ejercer sus funciones en forma conjunta, salvo en lo concerniente a los actos relacionados con la Administración Federal de Ingresos Públicos, quienes podrán actuar de manera indistinta, suscribiendo ambos gerentes en todos los actos sobre el sello identificador de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social pudiendo realizar todos los contratos y actos que se vinculen con el mismo, inclusive los que menciona el Art. 1881 del C. C., la adquisición de bienes muebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados dejando constancia que la enunciación no es limitativa, ni taxativa. Fdo.: Alejandro Daniel Reyes (Juez) Susana Amelia Piñan (Secretaria). Río Tercero, 03/06/2016.

1 día - N° 56457 - \$ 464,04 - 15/06/2016 - BOE

**PANIFICADORA PELLEGRINI S.R.L.-**

**VILLA MARIA**

**INSCRIPCION REGISTRO  
PUBLICO DE COMERCIO**

Juzg. 1° Inst. y 2° Nom. C.C. Villa María, Sec.4 Autos “PANIFICADORA PELLEGRINI S.R.L.-Inscrip. Reg. Pub. Comercio (expte. n° 2707982). Fecha 18/03/2016. El Sr. GUSTAVO GABRIEL MACRINA, argentino, odontólogo, mayor de edad, D.N.I. N° 20.324.653, casado en primeras nupcias con Eugenia GADARA, domiciliado en calle Av. Monseñor Disandro 840 de esta ciudad de Villa María, por una de

las partes, en adelante EL CEDENTE, MARÍA CRISTINA TRAVERSO, argentina, comerciante, mayor de edad, D.N.I. N° 5.636.405, viuda, domiciliada en calle Carlos Pellegrini 780 de esta ciudad de Villa María, en adelante la CESIONARIA, y; por la otra parte lo hace solo en calidad de socio el Sr. MAURICIO ALEJO MACRINA, D.N.I. N° 22.893.368, argentino, mayor de edad, comerciante, soltero, domiciliado en Villa del Sur de Villa María, y de común acuerdo convienen en celebrar el presente CONTRATO DE TRANSFERENCIA Y CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL. El Sr. Gustavo Gabriel Macrina, vende, cede y transfiere a la CESIONARIA la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden en la sociedad PANIFICADORA PELLEGRINI SRL, que equivalen a 320 cuotas sociales.- Enterados los socios comparecientes, la consienten socialmente y la aceptan. En consecuencia el capital social de la firma PANIFICADORA PELLEGRINI S.R.L., queda integrado y constituido de la siguiente manera: El sr Mauricio Alejo MACRINA, es titular de 320 cuotas sobre un total de 2.000 cuotas sociales, valuadas nominalmente en la suma de Pesos Diez (\$ 10) cada una, es decir un equivalente de Pesos Tres Mil Doscientos (\$ 3.200 ), sobre un capital social nominal de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000); La sra María Cristina TRAVERSO, es titular de 1680 cuotas, sobre un total de 2.000 cuotas sociales, valuadas nominalmente en la suma de Pesos Diez (\$ 10) cada una, es decir un equivalente de Pesos Dieciséis Mil Ochocientos (\$ 16.800), sobre un capital social nominal de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000).El valor o precio de venta de la presente cesión de cuotas sociales ha sido convenido por las partes y que a los fines del presente lo fijan en el valor nominal de las cuotas sociales. En este acto comparece la Sra Eugenia GADARA, D.N.I. N° 23.497.276 al solo efecto de prestar su consentimiento a la cesión de cuotas de su esposo Gustavo Macrina.

1 día - N° 56469 - \$ 778,32 - 15/06/2016 - BOE

**VEYSA S.R.L. - INDOMS.A.**

**DISOLUCIÓN SIN LIQUIDACIÓN -ACUERDO  
DE FUSIÓN POR ABSORCION**

Sociedad incorporante: INDOM S.A. - Sociedad disuelta por Incorporación: VEYSA S.A. (1) INDOM S.A.: Domicilio legal: 25 de Mayo 438 - Córdoba - Inscripción R.P.C. MATRICULA 9752 - A F° 1/9 25-03.2010.- VEYSA S.R.L.: domicilio legal Av. Valparaiso n° 3874 - Córdoba - Inscripción R.P.C. MATRICULA 4874-B-22-01.03.- 2) Aumento de capital de la sociedad incorporan-

te \$ 20.000.- 3) Valuación de activos y pasivos al 30 de Junio de 2015.- INDOM S.A.: Activo = \$ 5.562.836,67; Pasivo = \$ 955.461,11.- VEYSA S.R.L.: Activo = 1.080.504,05; Pasivo = \$ 219.924,84.- 4) INDOM S.A. absorbe a VEYSA S.A., siendo continuadora de todos sus negocios.- 5) Fecha de compromiso previo de fusión: 16 de Enero de 2015.- Fechas de las resoluciones sociales que aprobaron la fusión: INDOM S.A. 19.06.2015 - VEYSA S.R.L. 19.06. 2015.- Juzgado de la Instancia y 39a. Nom. Civil y Comercial - Ciudad de Córdoba.

3 días - N° 56512 - \$ 799,20 - 15/06/2016 - BOE

#### **HAYKE S.A.**

a) Escidente: Hayke S.A. Sede social: Bv. Allen de s/n de la localidad de Villa del Totoral, Córdoba. Inscripta en Registro Público de la Provincia de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones al n° 888 f° 3433 Tomo 14 del año 1982 y modificatoria a la matrícula n° 4177-A año 2004. b) Valuación al 29/2/2016: l) Escidente antes de la escisión: activo: \$ 2.328.773,93. Pasivo: \$571.248,81. Después de la escisión: Activo: \$ 1.397.264,36. Pasivo: \$342.749,24. Escisionaria: Paschi S.A: activo: \$ 931.509,57. Pasivo: \$ 228.499,57. Capital social: \$ 703.010. Domicilio legal: Agustín Fresnel N° 5064 Barrio Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba. La escisión fue aprobada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24.5.2016.

3 días - N° 56630 - \$ 628,56 - 16/06/2016 - BOE

#### **EMPRENDIMIENTOS DEL CENTRO SRL**

##### **SAN FRANCISCO**

Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom., C.C., Sec. N° 4 a cargo de la Dra. Cristina Pignatta, sito en Dante Agodino N° 52 de San Francisco (CBA), en los autos caratulados "EMPRENDIMIENTOS DEL CENTRO S.R.L. - INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO" Expte. 2810812 se ha dispuesto publicar lo siguiente conforme a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 19.550 y sus modificaciones: 1) Que por Acta Número 05 del 2302/2016 los socios resolvieron aprobar por unanimidad la designación como miembro de la gerencia al socio Joaquín Guillermo Martínez, quien durará en el ejercicio de las funciones como socio gerente el término de 2 años a partir del día 01/03/2016. 2) Que por Acta Número 06 del 10/03/2016 los socios resolvieron por unanimidad aprobar el retiro de la sociedad Emprendimientos del Centro SRL del socio Mariano Reano por cesión de la totalidad de sus cuotas sociales, con el asentimiento conyugal de su es-

posa Sra. Analía Griselda Camusso. Que el socio que se retira Mariano Reano y cedió al socio Joaquín Guillermo Martínez, D.N.I. 26.309.034, la cantidad 3 cuotas sociales; al socio Hernán Darío Gagliano, D.N.I. N° 23.917.426, la cantidad de 27 cuotas sociales y al socio Pablo Eduardo Brussa, D.N.I. 24.332.754, la cantidad de 10 cuotas sociales, todas libres de gravámenes, de propiedad del socio retirado y pertenecientes a Emprendimientos del Centro SRL.- Que los socios resolvieron aprobar por unanimidad modificar la cláusula cuarta del contrato social que quedará redactada de la siguiente manera: "CUARTA - Capital social : El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) que se divide en cien (100) cuotas iguales de pesos ciento veinte (\$ 120) cada una. Las cuotas han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El señor Pablo Eduardo Brusa, cincuenta (50) cuotas de pesos ciento veinte (\$ 120) cada una, por la suma total de pesos seis mil (\$ 6.000), el señor Hernán Darío Gagliano, treinta y siete (37) cuotas de pesos ciento veinte (\$ 120) cada una, por la suma total de pesos cuatro mil cuatrocientos cuarenta (\$ 4.440) y el señor Joaquín Guillermo Martínez, trece (13) cuotas de pesos ciento veinte (\$ 120) cada una, por la suma total de pesos un mil quinientos sesenta (\$ 1.560). Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior, por el voto favorable de más de la mitad de capital, en reunión de socios que determinará el plazo y monto de integración"-

1 día - N° 56728 - \$ 840,96 - 15/06/2016 - BOE

##### **PLAZA UNQUILLO S.R.L**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Elección de Autoridades – Juzg. Civ. Y Com. 39 A – Con. Soc. 7 – Sec. De la Ciudad de Córdoba. Autos: "PLAZA UNQUILLO S.R.L.- Insc. Reg.Pub.Comer.- Modificación (Cesión, Prorroga, Cambio de sede, de objet.) – Expte. N° 2854337/36" Mediante Escritura N° 279- Sección B de fecha 01.10.15, se designa como socio-gerente de Plaza Unquillo S.R.L. al Sr. Gabriel Hernández, DNI 18.386.400, a partir del día del 01.10.2015.

1 día - N° 56792 - \$ 99 - 15/06/2016 - BOE

##### **FORTE DE CAMPOS E HIJOS S.A.**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por asamblea ordinaria del 09/11/2015 se resolvió lo siguiente: elegir el siguiente directorio: director titular presidente: MARÍA MAFALDA FOR-

TE, DNI 4.852.827; di-rector suplente: MARÍA NATALIA CAMPOS, DNI 25.652.510, ambos por tres ejercicios.

1 día - N° 56848 - \$ 99 - 15/06/2016 - BOE

##### **FRUTÍCOLA CENTRO S.R.L.**

#### **CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Con fecha 19 de febrero de 2015, Los Socios ANDRES DOMINE, D.N.I.: 7.981.372, de estado civil casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Gral. Antranik 957, Barrio Pueyrredón, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba e IRENE MACCARI de DOMINE, L.C. 5.642.454, de estado civil casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Gral. Antranik 957, Barrio Pueyrredón, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, venden, ceden y transfieren a favor de MARIA BELEN D'ASCOLA, D.N.I.: 36.355.921, de estado civil soltera, comerciante, constituyendo domicilio a todos los efectos derivados de la presente en Av. Gral. Paz 117, 1er piso, Of "A" ciudad de Córdoba, la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas sociales de pesos diez (\$10) valor nominal cada una. Así la Cláusula Cuarta del Estatuto referida al Capital Social quedará redactada de la siguiente forma: CUARTA – CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$20.000,00) representado por un mil (2.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Sr. ANDRES DOMINE, ochocientos sesenta y un (861) cuotas sociales de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, que equivalen a la suma de pesos ocho mil seiscientos diez (\$8.610,00), es decir el cuarenta y tres por ciento (43%) del capital social; Sra. IRENE MACCARI de DOMINE, setecientas treinta y nueve (739) cuotas sociales de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, equivalentes a pesos siete mil, trescientos noventa (\$7.390,00), es decir el treinta y siete por ciento (37%) del capital social y Srta. MARIA BELEN D'ASCOLA, cuatrocientas (400) cuotas sociales de pesos diez (\$10) valor nominas cada una, equivalentes a pesos cuatro mil (\$4.000,00), es decir el veinte por ciento (20%) del capital social. Se resuelve por unanimidad con la participación del nuevo socio que la gerencia será ejercida por MARIA BELEN D'ASCOLA, D.N.I.: 36.355.921, con las mismas facultades acordadas en el Estatuto Social de FRUTICOLA CENTRO SRL. La Socio-Gerente designada se encuentra presente y expresa que no se encuentra alcanzada dentro de las inhabiliciones e incompatibilidades de la



Ley de Sociedades Comerciales y que acepta las responsabilidades de Ley. Fdo: Dra. Jalom de Kogan, Debora Ruth, Juez, y Vazquez Ana Rosa, Secretaria.

1 día - N° 56849 - \$ 799,56 - 15/06/2016 - BOE

**C Y S RUTA S.R.L.**

**SAN FRANCISCO**

**INSCRIPCIÓN R.P.C.: MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL.**

Por instrumento privado de fecha 20 de agosto de 2015, se han convenido por unanimidad la siguiente modificación del contrato social: 1) Modificación de la cláusula QUINTA: "QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000,00.-), dividido en Cinco mil (5000) cuotas sociales de Pesos cien (\$100.-) cada una.- Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio, Javier Hernan RIVOIRA, suscribe cuatro mil novecientos cincuenta (4.950) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Cuatrocientos noventa y cinco mil (\$495.000,00), representativas de noventa y nueve (99%) por ciento del Capital Social, y 2) el socio, Ángela Matilde GARIGLIOTTI, suscribe cincuenta (50) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Cinco mil (\$5.000,00), representativas de uno (1%) por ciento del Capital Social. El capital suscripto por cada uno de los socios; se realizará en bienes muebles...".- San Francisco, 08 días de mes de Junio de 2016. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Secretaría Número Dos a cargo de la Dra. Claudia Silvina GILETTA.-.

1 día - N° 56926 - \$ 388,80 - 15/06/2016 - BOE

**SEBASTIÁN SÁNCHEZ  
PRODUCCIONES S.R.L.**

**VILLA DOLORES**

**CONSTITUCIÓN**

SOCIOS: González Rita Laura, argentina, DNI 32.483.573, nacida el 16/11/1986, soltera, profesión Bailarina, domiciliada en calle Marcos Quiroga N° 242, B° Centro, Villa Dolores, Córdoba; Sánchez Paulo Sebastián, argentino, DNI 24.953.882, nacido el 09/02/1976, divorciado, profesión Empresario, domiciliado en calle Monseñor de Andrea N° 741, B° San Martín, Villa Dolores, Córdoba; CONSTITUCIÓN: 09/09/2015; DENOMINACIÓN SOCIAL: Sebastián Sánchez Producciones S.R.L.; DOMICILIO: Villa Dolores,

Provincia de Córdoba; SEDE SOCIAL: calle Monseñor de Andrea N° 741; OBJETO SOCIAL: dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) asesoramiento y asistencia en el campo audiovisual; b) compra y venta de materiales, estructuras para armar escenarios, productos vinculados a la iluminación, proyección y sonido; c) instalación, reparación, mantenimiento y dirección de sistemas de sonido profesionales, iluminación, iluminación inteligente, efectos especiales, trussing, proyectores para diapositivas, proyectores para transparencias, proyectores de video, iluminación de pantallas, monitores plasma, monitores LCD, pantallas de leds, pantallas holopro, videowalls, monitores informáticos, reproductores DVD, retransmisiones en directo, video mixers, cámaras y camcorders, equipos ENG, transcodificaciones, video conferencia, videowall de monitores, computadoras, notebooks; d) alquiler de equipos de sonido, video, iluminación profesional, estructuras para armar escenarios; e) alquiler de tarimas, equipos, pantallas, sonido portátil, discoteca móvil, sillas, mesas, mesones, toldos y demás materiales; f) alquiler de stands publicitarios; g) diseños, montajes y desmontajes de escenarios y/o escenografías, producciones musicales y estudios de grabación; h) transporte de materiales y equipos de iluminación y sonido; i) contratación de artistas para eventos de diversa naturaleza; A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; CAPITAL SOCIAL: \$84.000; PLAZO DE DURACIÓN: 99 años a partir del día de su inscripción registral; ADMINISTRACIÓN-REPRESENTACIÓN: Sánchez Paulo Sebastián DNI 24.953.882, por el plazo de duración de la sociedad; CIERRE DE EJERCICIO: el 31/12 de cada año; Juzg. 1°. Ins. C.C. 26ª - Con. Soc.2-Sec de Cba - Expte N° 2779270/36.-

1 día - N° 56939 - \$ 832,68 - 15/06/2016 - BOE

**PANIFICADORA ANTOJOS S.R.L.**

**CONSTITUCIÓN**

Lugar y Fecha: Arroyito, Córdoba, 06/04/16, Acta 1 del 06/04/16. Socios: Juan Paulo, ROMERO, DNI 17.647.981, argentino, nacido el 26/06/1966, edad 49 años, comerciante, domicilio Lavalle 85, Arroyito y Karina, BAZAN, DNI 24.321.495, argentina, nacida el 07/09/1970, edad 45 años, comerciante, domicilio Lavalle 85, Arroyito, casados entre sí. Denominación: PANIFICADORA ANTOJOS S.R.L. Domicilio: Arroyito, Provincia

de Córdoba; Sede Arturo Illia 1.209, Arroyito. Duración: 10 años, desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero a: 1) Explotación integral del comercio de bares, confiterías, panaderías, heladerías, restaurantes, servicios de catering, concesiones gastronómicas, comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía. Venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no, congelados o no, preelaborados y elaborados, y de bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no.- 2) Brindar servicios integrales de transporte, logística y distribución.- 3) Manufactura de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, como pan francés en todas sus variedades, rondín, flauta, flautita, mignón, felipón y pan de fonda. Podrá asimismo elaborar y fabricar todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, abizcochada, malteada y marinera, pan de viena, de pancho y de hamburguesa, fugazza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sandwich o de tipo inglés; factura de grasa, de manteca ya sea salada o dulce, pan dulce, prepizza, pan lácteo de molde entero o en rodajas, tostadas, grisines, palitos, bizcochos dulces y salados, rosas y especialidades de confitería y pastelería, como así también la confección, fabricación y elaboración de tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería y servicios de lunch para fiestas incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebida con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Para el cumplimiento del objeto podrá realizar actividades: a) COMERCIALES: compra, venta, fabricación, industrialización, almacenamiento, comercialización, fraccionamiento, licencias, locación, montaje, diseño, desarrollo, instalación, reparación, mantenimiento, importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios que sean conexos para el cumplimiento del objeto social; distribución y consignación de los productos de su objeto; dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. b) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA, MANDATOS Y REPRESENTACIONES. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico derivados de la comercialización, distribución, mantenimiento, conservación y/o

transporte de las materias primas, productos y servicios derivados de su objeto social. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general relacionada con el objeto. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para la cual la sociedad contratará oportunamente a los idóneos en cada materia. c)TRANSPORTE de carga en equipos, de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega –tanto al por mayor como al por menor-, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. d) FINANCIERAS –con fondos propios– mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse o en formación, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, en la medida que los socios consideren que beneficia directa o indirectamente al giro de la sociedad. Realizar operaciones de crédito y financiaciones en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos jurídicos permitidos por las leyes y el presente Contrato Constitutivo.” Capital: \$100.000. Administración y Representación: a cargo de ROMERO Juan Paulo y BAZAN Karina; gerencia plural, actuarán y harán uso de la firma en forma indistinta. Duración en el cargo: por el plazo de vigencia de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Juz. CyC 13º, Con Soc1º Of. 19/05/2016.

1 día - N° 56965 - \$ 1828,80 - 15/06/2016 - BOE

#### **BATERIAS CECCHETTO S.R.L.**

#### **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

Lugar y fecha del contrato: Córdoba, 17 de Mayo de 2016. Socios: VICTOR ANDRES CECCHETTO, D.N.I. 26.313.167, casado, argentino, de 38 años de edad, comerciante, con domicilio en Obispo Lazcano N° 3156, B° Villa Cabrera; DIEGO CECCHETTO, D.N.I. 29.207.223, soltero, argentino, de 34 años de edad, comerciante,

con domicilio De Los Armenios N° 5753, B° Villa Padre Claret; MANUEL ALBERTO CECCHETTO, D.N.I. 7.992.026, civil casado, argentino, de 69 años de edad, comerciante, con el domicilio en Democracia N° 1768, B° Bajo Palermo; y OSCAR CECCHETTO, D.N.I. 10.376.310, casado, argentino, de 64 años de edad, comerciante, con domicilio en De Los Armenios N° 5753, B° Villa Padre Claret. Denominación: “BATERIAS CECCHETTO S.R.L.”, domicilio legal y administrativo en Ciudad de Córdoba, en calle Democracia N° 1792, B° Bajo Palermo. Duración: 99 años, a partir de la Inscripción. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Industrial: Mediante la fabricación, producción, ensamble y/o armado de cualquier producto relacionado a acumuladores electrónicos de todo tipo, comúnmente denominados “baterías” – en adelante baterías –, incluyendo sus partes y/o componentes, como así también sus accesorios. 2) Comercial: Mediante la importación, exportación, venta mayorista y/o minorista de cualquier clase de productos y/o bienes muebles en general, accesorios del automotor, incluyendo pero no limitado a baterías de todo tipo, sean éstas de vehículos de cualquier clase, para alarmas, informáticas (UPS), etc. 3) Servicio: mediante la prestación de servicios de colocación, mantenimiento, de los productos que se fabrican, ensamblan, arman y/o comercializan, sea en el mercado mayorista y/o minorista.- La sociedad podrá realizar todo cuanto acto sea conexo, accesorio o complementario relacionado con el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer todo tipo de obligaciones para el desarrollo y cumplimiento de su objetivo social. La sociedad podrá operar en bancos y cualquier otro tipo de entidad financiera del país o del extranjero, podrá solicitar préstamos, ser titular de cuentas corrientes bancarias, efectuar depósitos, transferencias, solicitar adelantos en cuentas corrientes, descontar pagarés, títulos, prendas o hipotecas y otra operación dentro del ámbito financiero autorizado por las leyes. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000). Representación y Administración: El uso de la firma social de la sociedad, estará a cargo de dos (02) gerentes. La duración en el cargo de los gerentes será por diez (10) ejercicios, y podrán ser reelectos por iguales períodos en forma indefinida. Se designan por el período de diez (10) ejercicios como GERENTES a los socios Víctor Andrés Cecchetto y Diego Cecchetto. Ambos socios gerentes, tendrán la representación legal de la sociedad y el uso de la firma

social de manera conjunta, siempre actuando en calidad de socios gerentes. Inventario y Balance General: El día 31 de diciembre de cada año, se fija como fecha de cierre de ejercicio.- Juzg. 1º inst.- Conc. y Soc. N° 7, C y C. de 39 Nom.

1 día - N° 57002 - \$ 1127,16 - 15/06/2016 - BOE

#### **SANTINIVIAL S.A.**

#### **EDICTO RECTIFICATORIO - AMPLIATORIO**

Que por un error material involuntario no se publicaron en el Aviso N° 53223 de fecha 17/05/16 los Artículos 9 y 11 del acta Rectificativa – Rati ficativa relativos a la Representación y Fiscalización respectivamente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Director Titular en caso de ausencia o impedimento de aquél. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de dos ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el art. 55 del mismo ordenamiento legal.- Se prescinde de la Sindicatura.

1 día - N° 57004 - \$ 304,20 - 15/06/2016 - BOE

#### **ANGAR S.R.L.-**

#### **MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL - OBJETO SOCIAL - JUZG.1º INST. Y 26 NOM. - EXPTE. N° 2862555/36**

Por acta de reunión de socios N° 8 de fecha, 30/3/2016, la totalidad de los socios, Ing°. Carlos Miguel ANGELOZ, D.N.I. 14.891.675 y Mariana GARCÍA, D.N.I. 17.845.167, han resuelto modificar la cláusula Segunda, del contrato social de fecha 21/10/1991, la que queda redactada de la siguiente manera: “SEGUNDA: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a otras personas las siguientes actividades: a) CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA : La ejecución y construcción de toda obra relacionada con el ramo de la Ingeniería y la Arquitectura, mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de edificaciones en inmuebles de cualquier naturaleza, sean propios o de terceros, públicos o privados. Compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, explota-

ción de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Loteos, mensuras, amojonamiento de predios urbanos o rurales; b) EXPLOTACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO: Expendio de gas natural comprimido para uso vehicular; la producción, comercialización, transformación e industrialización de lubricantes, combustibles líquidos, sólidos o gaseosos y demás productos derivados del petróleo; c) AGRICOLA-GANADERA: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas, avícolas, hortícolas, de granjas y tambos; la instalación de campos de invernada y/o cabañas para la cría de ganado, su reproducción y cruce en las distintas calidades y razas; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra hasta la cosecha, acopio e industrialización de productos; la forestación y reforestación en predios propios o

ajenos; d) INDUSTRIALES : La preparación y transformación, así como la industrialización de carnes, lácteos y/o productos y/o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos propios y/o de terceros; e) ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: Empresariales: reuniones, conferencias, simposios, fiestas, torneos deportivos. Culturales: muestras de artes, conciertos, talleres, charlas, cursos. Institucionales: eventos callejeros, homenajes, campañas de concientización, eventos para fundaciones. Desarrollo de productos relacionados a estos eventos: Merchandising, regalos, premios. Diseños de plan de comunicación relacionados con estos eventos: Folletos, tarjetas, mails, redes, marketing cultural para artistas. Asesoramiento en comunicación para eventos de todo tipo y todo otro tipo de servicio necesario y/o posible para el tipo de evento de que se trate. f)

En general, realizar todo tipo de negocio de carácter comercial o industrial que fuere necesario o conveniente para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad, siempre que se relacione directa o indirectamente con el objeto de la misma.- Córdoba, 09 de Junio de 2.016.- Firmado: Laura Maspero Castro de González.- Prosecretaria.-

1 día - N° 57041 - \$ 1018,80 - 15/06/2016 - BOE

#### LA EMILIA S.R.L

#### RIO CUARTO

Se rectifica publicación n° 53209, 20/05/2016 BOE, en consecuencia, en donde dice: Fecha del Instrumento: Acta Constitutiva 22/08/2012, debe decir: Fecha del Instrumento: Acta Constitutiva 15/04/2016. RIO CUARTO, de Junio de 2016.

1 día - N° 57083 - \$ 169,40 - 15/06/2016 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



[HTTP://BOLETINOFICIAL.CBA.GOV.AR](http://boletinoficial.cba.gov.ar)

EMAIL: [BOE@CBA.GOV.AR](mailto:BOE@CBA.GOV.AR)

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba  
- Ley N° 10.074  
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27  
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA  
Atención al Público:  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Subdirectora de Jurisdicción: Liliana Lopez